Año IX.—Número 2,570. Miércoles 27 de Mayo de 1868. Año IX.—Número 2,570.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pio IX, *al director y redactores de* El Pensamiento Español.

Precios de suscricion.—En *Madrid:* 12 rs. al mes.—En *Provincias* 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administracion.—En el *Extranjero:* 70 rs. trimestre.—En *Ultramar*: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—*Madrid:* En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha —*Provincias:* En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—*París:* Agencia franco-española de D.C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—*Manila*: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia oido el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo 1.° Conforme á lo dispuesto en el artículo 24 del Concordato de 16 de Marzo de 1851, vengo en prestar mi real asenso para que se ponga en ejecucion el nuevo arreglo y demarcacion parroquial formados para la diócesis de Tarazona por auto definitivo del reverendo Obispo, de 29 de Diciembre de 1867.

Art. 2.° En su consecuencia, se espedirá la correspondiente real cédula auxiliatoria, con arreglo al modelo que á propuesta del ministro de Gracia y Justicia tengo aprobado, y las demás cláusulas procedentes.

Art. 3.° El presente decreto y la parte necesaria, á juicio del reverendo Obispo, de mi real cédula auxiliatoria de que trata el artículo anterior, se publicarán en el *Boletin oficial* de la provincia en que estén situadas las respectivas parroquias y en el *eclesiástico* de aquella diócesis.

Art. 4.° En adelante, y hasta tanto que tenga efecto la dotacion definitiva, con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 del Concordato, se formará el presupuesto de dicha diócesis segun las reglas transitorias consignadas en el art. 28 y demás disposiciones de mi real decreto de 15 de Febrero de 1867, dado con intervencion del muy reverendo Nuncio apostólico.

Art. 5.° El ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo conveniente para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veintidos de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho. Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin de Roncali.

Por otros Reales decretos de la misma fecha se presta el Real asenso para que se ponga en ejecucion el nuevo arreglo y demarcacion parroquial formados para la diócesis de Teruel por autos definitivos del reverendo Obispo, de 20 de Octubre de 1867 y 5 de Enero de este año; y para la diócesis de Albarracin, por auto definitivo del Vicario capitular, de 12 de Febrero del presente año.

No insertamos estas dos soberanas disposiciones, por ser completamente iguales á la precedente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Para la plaza de visitador primero de establecimientos penales, dotada con el haber anual de 2,600 escudos, vengo en nombrar á D. Francisco Casaseca del Manzano, jefe de negociado con destino al ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio, á veintitres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho —Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: La memoria general sobre la gestion administrativa de los diferentes ramos que están á cargo de esa direccion general, correspondiente al año económico de 1866-67, contiene datos y apreciaciones que pueden ser de grande utilidad cuando se trate de las reformas que la situacion de la Hacienda exige imperiosamente. Y como el Gobierno se propone realizar en los servicios públicos, haciendo uso de las facultades que la ley le concede, todas aquellas que se consideren convenientes para disminuir los gastos ordinarios y extraordinarios de la nacion, aumentando al propio tiempo los ingresos y recursos del Tesoro, S. M. se ha servido resolver:

1.° Que esa direccion general redacte una memoria análoga á la antes citada, que comprenda el año económico de 1867-68 en sus seis primeros meses, expresando sucintamente la índole de los impuestos, rentas, conceptos y servicios públicos que corren á cargo de ese centro directivo.

2.° Que exponga V. I. en este trabajo las reformas que puedan aceptarse para mejorar su administracion y sus rendimientos, fundandola en las dificultades que se adviertan en la actualidad.

3.° Que se expresen los valores obtenidos y servicios pendientes en el período á que la memoria se refiera.

Y 4.° Que se consignen los gastos de administracion y recaudacion y las economías que podrian obtenerse sin menoscabo del servicio y de los valores.

La Reina quiere que la memoria de que se trata se remita á este ministerio antes del 30 de junio próximo, para que pueda utilizarse tan importante trabajo al empezar el año económico próximo venidero; y conociendo el celo de V. I., me anima la confianza de que cumplirá fielmente las instrucciones que de Real órden le comunico.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1868.—Orovio.—Al director general de contribuciones.

Ilmo, Sr.: El Gobierno de S. M. tiene el firme propósito de hacer ámplio uso de la facultad que le concede el art. 23 de la ley de presupuestos para el año próximo, cuyo objeto es realizar cuantas bajas y economías considere convenientes en todos los servicios públicos. Tan prudente como debe serlo para no introducir reformas que alteren aquellos de una manera sensible en perjuicio de los intereses del país, cuenta no obstante con la energía necesaria para llevar á cabo todas aquellas que en mayor ó menor escala puedan conducir á que sean un hecho práctico los deseos repetidamente manifestados en el seno de la representacion nacional y por todas las diferentes manifestaciones porque se abre paso la opinion.

Uno de los ramos, y no de los menos importantes de la administracion publica, es el que tiene á su cargo la contabilidad general Debiendo tener esta por base y como fin casi exclusivo de sus procedimientos el ir señalando á medida que se realizan las diferentes operaciones administrativas, de manera que no solamente quede trazado su paso de una manera auténtica, sino que ofrezca la posibilidad de exponer la situacion de las cosas, ademas de en los periodos fijos y reglamentarios, en el instante mismo en que se necesite, y dentro del dia si fuese preciso, claro es que es importantísimo todo cuanto se refiere á la manera de llevar esta cuenta y razon de los hechos todos que producen ingresos ó gastos al Estado.

Pero si la contabilidad debe acompañar paso á paso á la administracion, sirviéndola de moderador y aun de auxilio para que esta contenga su gestion dentro de ciertos límites y pueda dirigirla con mas eficacia allí donde sea preciso, tambien es indispensable procurar que la administracion misma no se vea embarazada por fórmulas que no sean del todo necesarias, perdiendo así su caracter de actividad y eficacia que debe constituir su vida intrínseca, y sometiéndose á ese papel mas secundario, que no por serlo deja de ser importante, y que es el que corresponde á las operaciones de contabilidad. Señalar, pues, fórmulas tan claras y precisas como sea necesario para que consten todos los hechos administrativos de que debe llevarse cuenta; suprimir aquellos formularios que no sean absolutamente indispensables, y que creados por un espíritu de desconfianza producen entorpecimientos sin conducir siempre á la verdadera fiscalizacion ni á poner en claro la efectiva responsabilidad; reducir á uno ó dos solos el número de estados y noticias que á veces se reclaman de las oficinas triplicados y cuadruplicados con gran pérdida de tiempo y aumento de trabajo; simplificar reduciéndolas todas aquellas ruedas que sin formar juego importante en la máquina de cuenta y razon, tal vez la obligan a marchar con demasiada pausa y lentitud; tales son las miras del Gobierno en las reformas que tanto en este como en los demás ramos está dispuesto á llevar á cabo. Con este objeto, y con el de obtener préviamente la copia de datos y noticias que cree indispensables ántes de realizarlas por completo, ha tenido á bien disponer S. M. el nombramiento de una comision, compuesta del presidente del tribunal de Cuentas del reino, de D. Estéban Martinez, ministro del mismo tribunal, del director general de Contabilidad y del jefe de seccion de ese centro directivo que V. I. se sirva designar, para que informe á este ministerio lo que considere más conveniente en todo cuanto se refiere al ramo de contabilidad, proponiendo las reformas de que sea susceptible en todas sus esferas desde la provincial hasta el tribunal de Cuentas, tanto en la legislacion cuanto en el personal y organizacion de las oficinas; teniendo muy en cuenta que el deseo de S. M. es que á la vez que se simplifiquen todos los servicios, se asegure al Tesoro una economía efectiva considerable La Reina espera que estos trabajos se remitirán al ministerio de mi cargo antes del 30 de Junio próximo, á fin de que las reformas que serán su consecuencia puedan plantearse al empezar el año económico próximo venidero.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid, 25 de Mayo de 1868.—Orovio.

Señor director general de contabilidad.

Ilmo. Sr.: He comunicado a los diversos centros directivos instrucciones terminantes y explícitas para que propongan las reformas que se consideren oportunas á fin de que el gobierno de S. M., haciendo ámplio uso de las facultades que la ley de presupuestos le concede, pueda disminuir los gastos ordinarios y extraordinarios de la nacion, sin que se resientan los servicios públicos. Al iniciar esta série de reformas, la atencion del gobierno se ha fijado tambien en la conveniencia de aumentar, por cuantos medios se consideren posibles, los ingresos ordinarios y de realizar los recursos extraordinarios del Tesoro, que la desamortizacion le proporciona en grande escala. La direccion del digno cargo de V. I. administra una gran masa de bienes que constituyen el capital inmueble de la nacion; está encargada de enagenarlos en subasta pública, aumentando por este medio el activo del Tesoro y proporcionándole recursos para amortizar deudas considerables, y al propio tiempo cuida de que el Estado se incaute de los bienes de propiedad de la Iglesia ó de corporaciones civiles comprendidas en las leyes de desamortizacion, prévios los requisitos establecidos por las mismas leyes ó consignados en tratados solemnes.

V. I. comprenderá cuanto importa que esa Direccion general cumpla con acierto la difícil mision que se le halla confiada, y que el ministerio de mi cargo conozca, en todos sus detalles, el resultado de sus trabajos. Con este fin, la Reina (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.° Que ese centro directivo redacte una memoria de su gestion administrativa durante el año económico de 1866-67 y seis primeros meses del actual, expresando el capital inmueble desamortizable al empezar este período el vendido durante el mismo y el existente en 31 de Diciembre último.

2.° Que se consigne en el mismo el importe de la renta que el Estado ha percibido por bienes inmuebles, censos y derechos. La que debe percibir en lo sucesivo. Las medidas que pudieran adoptarse para mejorar los rendimientos de la propiedad que el Estado administra.

3.° Que se exprese el valor de los pagarés cedidos por compradores de bienes nacionales que existen en Tesorería. La fecha de sus vencimientos. El importe de los que no se hayan hecho efectivos en los plazos señalados.

4.° El valor de los bienes de la Iglesia que no se hayan cedido al Estado en cumplimiento del Convenio adicional al Concordato Las causas por que no se haya terminado esta importante cuestion en algunas diócesis. Los medios de ultimarla.

Y 5.° Que esa direccion general, prévio un exámen detenido, proponga las reformas que considere oportunas para colocar la propiedad enajenada por el Estado bajo la garantía del derecho comun; para evitar la multitud de incidentes que la desamortizacion produce, y para simplificar, con ventaja del país y de los compradores, los procedimientos que en el dia se observan en la administracion, tasacion y venta de los bienes desamortizables y en la redencion de censos.

S. M. quiere que este importante trabajo se termine y remita al ministerio de mi cargo antes del 30 de Junio próximo; y sin perjuicio de las resoluciones que se adopten en su consecuencia, se ha servido disponer que esa direccion general apresure la realizacion de los pagarés de compradores de bienes nacionales no satisfechos á su vencimiento, porque en ningun principio de equidad puede fundarse la tolerancia con los que poseen y explotan propiedades adquiridas del Estado y descuidan el satisfacer el precio de venta. Es tambien la voluntad de la Reina que se examinen y resuelvan inmediatamente todas las cuestiones que en algunas diócesis impiden la permutacion y cesion al Estado de los bienes del clero. La gran mayoría, casi la totalidad de estos bienes, se hallan cedidos, y no es posible cumplir lo pactado con la Santa Sede en puntos tan importantes como el de la liquidacion de cargas, sin que la permutacion quede en todas sus partes ultimada, resultando de aquí que, en bien de la Iglesia y del Estado, conviene facilitar el cumplimiento del Convenio adicional al Concordato de 1851.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1868.—Orovio —Sr. Director general de propiedades y derechos del Estado.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de S. M. se propone realizar en los diversos servicios públicos, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 23 de la ley de Presupuestos, todas aquellas reformas que se consideren oportunas y convenientes para disminuir los gastos ordinarios y extraordinarios de la nacion y para aumentar al propio tiempo en cuanto sea posible los ingresos y recursos del Tesoro. Difícil seria conseguir tan importante resultado sin examinar concienzuda y detenidamente todas las rentas y ramos, y por lo tanto, sin que la administracion que los dirige exponga á este ministerio los puntos esenciales en que puede desde luego fundarse la reforma. Las rentas y ramos que esa Direccion administra exigen, por su importancia, por los cuantiosos recursos que al Tesoro proporcionan y por los créditos considerables que necesita emplear, una atencion tanto mas preferente, cuanto que de algunos años á esta parte el déficit de nuestros presupuestos procede en gran parte de la baja constante de casi todos los impuestos indirectos. El Gobierno se propone evitar este resultado sensible siempre; y al efecto, quiere conocer sus causas, quilatarlas, y si entre ellas las hay susceptibles de remedio, aplicarlo pronta y enérgicamente.

Deseo, por lo tanto, que V. I., con presencia de cuantos datos y antecedentes existan en esa Direccion general, redacte una memoria exponiendo:

1.° El movimiento de los valores de las rentas y ramos que administra ese centro directivo, y de los gastos que han ocasionado en un período de cinco años y en los seis primeros meses del presupuesto vigente; expresando con separacion y claridad los productos de cada renta. Los motivos de los aumentos ó de las bajas. Las medidas que pueden adoptarse para evitar estas últimas.

2.° La cantidad y clase de primeras materias invertida en cada uno de los mismos años en las producciones de las fábricas. Sus precios. Los gastos de conduccion hasta las fábricas y entre las fábricas. Medidas que puedan adoptarse para obtenerlas más baratas.

3.° Los efectos elaborados consumidos en cada año. Coste de produccion. Coste de conduccion Importe de los premios de venta satisfechos por el Estado. Medidas que puedan adoptarse para abaratar la elaboracion el trasporte y la venta.

4.° Importe de los gastos generales. Los gastos del Resguardo. Los de la administracion y fabricacion. Las economías de que sean susceptibles. Ademas de estos datos, relativos á los servicios que la administracion explota, la Memoria comprenderá una exposicion sucinta de los que se refieran al sello y timbre, manifestando las medidas que podrán adoptarse para evitar las falsificaciones y para hacer que la legislacion vigente sea en todas sus partes cumplida. Las indicaciones que V. I. considere oportunas respecto de la renta de loterías, completarán el trabajo de esa direccion general. Lo encomiendo especialmente al celo de V. I., que no podrá ménos de comprender cuánto puede conseguir una administracion inteligente, dedicando toda su ilustracion y todos sus conocimientos á resolver el problema de disminuir en lo posible los gastos del Estado y aumentar los ingresos del Tesoro sin que se resientan los intereses del país. La Reina quiere que la Memoria redactada por esa direccion general se halle en este ministerio ántes del 30 de Junio próximo, para que al empezar el nuevo año económico pueda utilizarse tan importante trabajo; y al comunicar á V. I. la órden de S. M., me anima la confianza de que será fielmente cumplida.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1868.—Orovio.—Señor director general de rentas Estancadas y Loterías.

Ilmo. Sr : Recientemente se han adoptado importantes disposiciones para conseguir, con la represion del contrabando, el aumento de los ingresos de la renta de Aduanas. El Gobierno de S. M. se propone perseverar en este camino, y al propio tiempo realizar en los servicios públicos, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 23 de la ley de presupuestos, todas aquellas reformas que se consideren indispensables para disminuir los gastos ordinarios y extraordinarios de la nacion, y para aumentar los ingresos y recursos del Tesoro.

Es evidente que el déficit de nuestro presupuesto procede en gran parte de la baja constante de casi todos los impuestos indirectos. El Gobierno se propone evitar este resultado sensible siempre, y al efecto quiere conocer sus causas, quilatarlas, y si entre ellas las hay susceptibles de remedio, adoptarlo pronta y enérgicamente. El impuesto de consumos y la renta de Aduanas, que están confiados á ese centro directivo, exigen preferente atencion, porque proporcionan al Tesoro grandes recursos; y por lo tanto, deseo que V. I., con presencia de cuantos datos y antecedentes existan en esa Direccion general, redacte una memoria, exponiendo:

1.° El movimiento de los valores de ambos impuestos y de los gastos que ocasionaron en el último quinquenio y en los seis primeros meses del año económico actual.

2.° Las bajas advertidas y sus causas, expresando en la parte de aduanos los artículos cuya importacion haya disminuido con perjuicio del Tesoro, y en el impuesto de consumos los resultados del sistema de arriendos y los que se obtengan en los puntos confiados á la administracion general.

3.° Los gastos generales de ámbos impuestos con separacion. Los del Resguardo. Las economías de que sean susceptibles.

Y 4.° Las reformas que puedan hacerse en la fiscalizacion, en la administracion ó en la legislacion vigente, con ventaja del Tesoro y del país.

La reina quiere que la Memoria redactada por esa direccion general se halle en este ministerio ántes del 30 de Junio próximo, para que al empezar el nuevo año económico pueda utilizarse en tan importante trabajo; y al comunicar á V. I. la órden de S. M. me anima la confianza de que será fielmente cumplida.

Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 25 de mayo de 1868.—Orovio.—Sr. director general de impuestos indirectos.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Kiel, 25.

Las fiestas han tenido lugar sin incidentes notables.

Paris, 26.

El virey de Egipto llegará hoy á Constantinopla.

En el Cuerpo legislativo empezará hoy la discusion del proyecto de ley sobre losinválidos del trabajo. Despues se discutirá la ley del empréstito,

---

Hé aquí el discurso íntegro del rey de Prusia al cerrar el Parlamento aduanero:

«Dignos señores del Parlamento aduanero: Las pocas semanas que han trascurrido desde el dia en que os dí la bienvenida, no dejarán de tener felices resultados para la libertad de las transacciones en el exterior y en el interior, así como para el desarrollo de la prosperidad nacional.

El tratado con Austria que habeis aprobado facilitará la importacion de materias importantes para la fabricacion y la de objetos de consumo. Ese tratado facilitará igualmente la exportacion de numerosos productos de nuestro suelo y de nuestra industria, y hace posible la extension inmediata del Zollverein al Meklemburgo. La ley sobre aranceles que se refiere á este tratado, extiende á casi todos los países sin excepcion las facultades de transaccion concedidas al Austria.

Los tratados con los Estados de la Iglesia y España aseguran al Zollverein en esos dos países los derechos de la nacion mas favorecida, y no podrán menos de dar un nuevo desarrollo al comercio de la Alemania con esos países. Simplificando los procedimientos aduaneros del Zollverein, y dándoles mayor elasticidad, favorecemos el comercio de la Alemania con todos los países extranjeros, así camo las transacciones entre las diferentes partes de la Confederacion.

La igualdad del impuesto sobre el cultivo del tabaco suprimirá una bárrera que era un embarazo para las transacciones en el interior.

En contraposicion á los resultados favorables al desarrollo de las transacciones que esas medidas prometen, hay, no obstante, que tener en cuenta, al menos por el período mas próximo recelos que existen respecto de una disminucion bastante importante de las ingresos aduaneros.

A una fusion feliz de los intereses económicos y financieros debe el Zollverein su orígen y su desarrollo. El vuelo que este ha tomado se veria paralizado si se tratase de asegurar esclusivamente una ú otra de esas categorías de intereses.

Todos estais firmemente resueltos, dignos señores, á favorecer ese desarrollo, y si no hemos logrado hasta ahora llegar á un acuerdo sobre el camino que debe conducir á la conciliacion de esos dos intereses legítimos, abrigo la confianza de que en vuestra próxima reunion se verán coronados de éxito los esfuerzos unidos de los gobiernos confederados y del Parlamento aduanero.

«Espero igualmente que las sesiones del Parlamento aduanero aleman, habrán servido para afirmar la confianza mútua de los pueblos alemanes y de sus gobiernos, y para destruir ó al ménos debilitar muchas preocupaciones que han podido ser un obstáculo á la manifestacion unánime del amor de la patria comun, el cual es la comun herencia de todos los miembros de la familia alemana.

»Vosotros todos, señores, llevareis á vuestros hogares la conviccion de que en la universalidad del pueblo aleman vive el sentimiento fraternal de una solidaridad que es independiente de la forma que le sirve de espresion, y que aumentará seguramente su fuerza, y progresará continuamente, si nos esforzamos en todos terrenos á realzar todo lo que nos une, y á dejar á un lado lo que pueda separarnos.

»Llamado por el voto unánime á ocupar este puesto eminente, miro como un deber de honor declarar delante de los representantes del pueblo aleman, que ejerceré y haré ejercer los derechos que me han sido conferidos, como un bien sagrado confiado por el pueblo aleman á sus Soberanos, respetando concienzudamente los tratados y los títulos históricos sobre que está basada la comunidad de la pátria.

»No el poder que Dios ha puesto en mis manos, sino los derechos que resultan de los trtados libremente establecidos con mis aliados y los representantes constitucionales de sus súbditos, dirigirán mi política de hoy en adelante...»

El anterior discurso, en su parte política, es tan enigmático como suele ser las peroraciones del rey Guillermo. No creemos que aluda al tratado de Praga, sino á los diferentes tratados que enlazan á la Alemania meridional con la Alemania del Norte, y la repeticion con que se usan hablando de todos los pueblos germánicos las palabras de patria comun y nacion alemana, prueban que, si bien se ofrece conservar á los reyes de Baviera y Wurtemberg los que el discurso llama sus títulos históricos, se aspira á colocarlos en la misma situacion del rey de Sajonia y á constituir en realidad un verdadero imperio de Alemania.

Dos dias antes de pronunciarse este discurso hubo en Berlin un gran banquete de todos los representantes del Parlamento aduanero, fiesta que ha sido muy celebrada en la capital de Prusia. Despues de los brindis al rey Guillermo y demás soberanos de Alemania, á la ciudad que es verdadera capital ya de los pueblos germánicos, el conde de Bismark pronunció el siguiente brindis.

«Permitidme, señores, dar libre expresion al pensamiento que nos impulsa á nosotros, alemanes del Norte, á dirigir el saludo de despedida á nuestros hermanos del Sud. El tiempo harto corto que hemos estado reunidos, se ha pasado rápidamente como un hermoso dia de primavera. ¡Ojalá produzca en el porvenir el efecto benéfico de la primavera! (Aplausos.)

Creo, señores, que despues de haber trabajado en comun por los intereses de la Alemania, podreis llevar á vuestros hogares la conviccion de que encontrareis aquí en todas las situaciones de la vida corazones y manos fraternales. (Aplausos.) Mantengamos estas relaciones y cultivemos esta vida de familia.

En este sentido doy á nuestros hermanos de la Alemania del Sud un cordial adios. (Frenéticos aplausos.)»

Nuestros lectores saben que en la primavera florecen las plantas y que en el verano se recogen los frutos. Alemania está hoy en su primavera. Dejemos pasar algun tiempo más, dice el conde de Bismark á los Estados de la Alemania del Sud, y á pesar de las amenazas del extranjero, si se pronuncia enérgico el sentimiento patriótico en favor de la unificacion de la pátria comun, pronto el Norte y el Sud, que separa el Mein, serán una sola y gran nacion.

El príncipe de Hohenlohe, ministro de Negocios extranjeros de Baviera, contestó:

«Señores, habeis acogido con tanto entusiasmo las palabras que el señor Canciller general acaba de dirigiros, y los diputados de la Alemania del Sud se han asociado de un modo tan cordial á ese entusiasmo, que no es posible dejar de ver en esa manifestacion la señal de los grandes progresos que ha hecho la aproximacion entre el Sud y el Norte de Alemania.

Debemos este resultado al Parlamento aduanero, que nos reune á todos para un trabajo comun, y que nos une en la mision del espíritu aleman, mision mucho más elevada, más noble y más bella que la pretendida mision civilizadora de otras naciones. Ved ahí la base de nuestra inteligencia y de nuestra aproximacion, y rogándoos que brindeis á esa inteligencia, brindo por la union de las ramas de la familia alemana.»

Estas palabras fueron saludadas por los aplausos más vivos de la asamblea. En seguida Wolk y Barth brindaron por la patria alemana y por su prosperidad.

El Moniteur de l'Armée y *El Pays* recomiendan al público francés un mapa militar en que están indicadas las diferentes posiciones ocupadas por el ejército prusiano en Alemania.

Tres cuerpos de ejército se hallan agrupados á algunas leguas de la frontera francesa Estos cuerpos son precisamente los más numerosos, los mejor organizados y preparados para entrar en campaña.

Hay algunos puntos de la frontera francesa que amenaza más directamente el ejército prusiano. La red de vías férreas prusianas está trazada al parecer con objeto de poder conducir las fuerzas, ó hácia el valle de la Sarre, ó hacia el del Mosa. Las tres líneas principales de la red alemana afluyen hácia la cúspide de un triángulo formado por los ejércitos prusianos, triángulo cuyo ángulo agudo está destinado, al parecer, á penetrar en el corazon de Francia, como el cuño de hierro en el tronco de una encina.

El gobierno francés ha comprado y enviado á los cuerpos respectivos todos los caballos necesarios para completar los cuadros de la caballería, de la artillería y de los trenes militares.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 27 DE MAYO DE 1868.

DEL POSITIVISMO.

LA CIENCIA POSITIVA.

ARTÍCULO II.

Plantearíamos la cuestion en términos demasiado ventajosos para nosotros si nos limitásemos á afirmar que la Iglesia católica ha sido siempre amiga del progreso de las ciencias, las letras y las artes; que las ha cultivado con esmero, fomentado con celo, con inteligencia y liberalidad, y extendido con perseverancia por todo el orbe. No hay un hecho más incontrovertible, ni una verdad más conocida y vulgar en la historia.

La historia, en efecto, nos demuestra que solo en los pueblos sometidos hoy á la ley evangélica, ó que antes de ahora han sentido su divina influencia, solo en ellos ha brillado la luz del saber con esplendor cada dia más intenso, con calor cada vez más fecundo, provecho general de los Estados y perfeccionamiento de las muchedumbres.

Estos son los caractères de la verdadera civilizacion, y por consiguiente de la verdadera sabiduría: intensidad, fecundidad, perfeccionamiento: estos son los rasgos del progreso castizo, del progreso legítimo, del progreso cristiano.

Las ciencias y las artes han querido anidar en todas las naciones, en todos los siglos, en todos los climas y en el seno de todas las razas. Ha tenido el Egipto sus sacerdotes, la China sus Confucios, la India sus Budas, la Persia sus Zoroastros, Grecia sus filósofos, y todos esos pueblos y los antiguos pueblos americanos sus sábios, sus poetas, sus artistas y legisladores; pero todas esas civilizaciones debidas al influjo del hombre, por brillantes que resulten en la historia, todas han desaparecido, ó se han estacionado. La India inmóvil, la China dando vueltas, sin salir jamás de la periferia de un círculo, los países mahometanos retrocediendo, la América trasformándose y dejándonos los monumentos de su extinguida civilizacion como una curiosidad arqueológica. En Grecia parece que el génio se posó con preferencia: los bosques del Olimpo y las fuentes del Parnaso, los valles de la Arcadia y los pórticos de Aténas tenian tal atractivo, que por mucho tiempo se creyó que la civilizacion, peregrina infatigable, habia encontrado allí el lugar de su descanso.

Los griegos la dieron magnífica hospitalidad. Poemas y estátuas, templos y academias, juegos y jardines, ciencias, literatura y artes, todo lo acumularon, de todos los encantos echaron mano con prodigalidad, de todos los hechizos con entusiasmo, para retener en sus hogares á la soberana del mundo. Roma hizo otro tanto para convertirse en córte del Universo. Pero en medio de las magnificencias del paganismo, la civiliza-

Ayuntamiento de Madrid

cion se ahogaba, no tenia la atmósfera en que necesita respirar, y el dia ménos pensado la civilizacion, harta de sensualismo, dejando las epopeyas de Homero, las odas de Píndaro, las estátuas de Fidias, los cuadros de Apeles y de Zeuxis, el Partenon y los juegos olímpicos, los paseos de Aristóteles y los sueños utópicos de Platon, se fué. Huyó, porque allí se moria entre flores, entre musas, entre dioses, entre cuadrigas, entre mármoles de Paros y linfas de Hipocrene y pastores de Arcadia, y justos como Aristides, y legisladores como Solon y Licurgo. Salió de allí la civilizacion como quien sale de una noche de orgía, á respirar el aire puro de la mañana, á beber de bruces el agua cristalina del arroyuelo, á contemplar la hermosura de los campos, á escuchar el gorjeo de los pajarillos, el balido de las ovejas, á serenarse con la serenidad del firmamento.

Pero la civilizacion se fué á Roma para caer en nuevos excesos como el jóven libertino que buscando la felicidad donde solo ha de encontrar hastío, queriendo cambiar de vida, no hace mas que cambiar de decoracion en el teatro de sus desórdenes. La civilizacion hubiera perecido en la ciudad de los Césares si estando allí no hubiese iluminado al mundo la luz de todas las gentes. Dios habia enviado mil veces sus ángeles para salvar á determinados hombres, á ciertas ciudades, á ciertos pueblos. Mas para redimir al hombre, para rescatar al género humano, y salvar por consiguiente la civilizacion que zozobraba y perecia, fué necesario que viniese al mundo el mismo Dios.

Desde entonces, regla infalible, principio fundamental de la filosofía de la historia; para que un pueblo sea culto, para que adelante en las ciencias, en las letras y las artes, para que progrese en costumbres, es absolutamente preciso que resuene en sus oidos y descienda á su corazon la palabra del Evangelio. Los paises á donde no penetre el sol de Belen, quedan sumergidos en tinieblas: los pueblos donde no se proyecte la sombra de la cruz, perecen abrasados. Por el contrario la luz del cristianismo es precursora siempre de los solaces del arte, de la luz de las ciencias.

Los primeros padres de la Iglesia fueron los primeros sabios de su tiempo. La necesidad de refutar los argumentos de los gentiles y el santo celo por su conversion, hace á los cristianos consagrarse con ardor al estudio de la filosofía y de las letras humanas. Ningun testimonio más elocuente de la sabiduría cristiana de aquellos tiempos puede presentarse que las palabras de Juliano el Apóstata. Envidioso este Emperador de los triunfos crecientes de la Iglesia y de la gloria que esta adquiria con el talento y el saber desus doctores, prohibió á los fieles asistir á las escuelas públicas y enseñar las letras.—«Estas gentes, decia, nos degüellan con nuestras propias armas, sirviéndose de nuestros mismos autores para hacernos guerra.»

Los decretos de Juliano no sirvieron para detener el curso de las ciencias profanas en la Iglesia, y su cultivo sólo quedó detenido, al parecer, por la invasion de los bárbaros del Norte. Pero el Cristianismo no se dió por vencido, aun cuando vió pisoteada por las tribus germánicas la civilizacion de la Europa occidental. Emprendió la obra de convertir á los que venian dispuestos á exterminar á todo pueblo culto, y con esta obra de la fé, la obra de la restauracion de las ciencias. Tal fué el trabajo de los primeros siglos de la Edad Media, trabajo ímprobo, trabajo aun no bien apreciado, por mucho que se haya encarecido.

Clérigos y monjes se dedicaban á la par y casi con el mismo afan á la predicacion del Evangelio que á la reproduccion de los libros de la antigüedad, á la enseñanza de la teología y del catecismo, que al cultivo de las ciencias y letras humanas. La palabra *clérigo* era sinónima de la de *sábio*.

Mas adelante pasma el número de escuelas y de universidades fundadas exclusivamente por la Iglesia. Y no se crea que en ellas se enseñaba solo la teología, sino que al propio tiempo se daban lecciones de todas las ciencias conocidas. La teología pudo inspirar la idea del arte llamado gótico; pero no la ejecucion de sus majestuosos edificios, que son un portento de combinacion de fuerzas, de mecánica y de construccion. Sin la teología no se concibe la *Divina Comedia* del Dante; pero con la teología sola, ni Santo Tomás de Aquino hubiera compuesto un solo canto del Infierno, del Purgatorio ó del Paraiso. El *Trivium* y el *Cuadrivium*, la historia de nuestras universidades, la biografía de tantos hombres eminentes como de ellas han salido, los libros que de aquellos tiempos nos quedan, los monumentos que aun subsisten, pueden darnos una ligera idea de la generalidad de los conocimientos de la Edad media, y de la profundidad de los estudios.

Todo esto es muy sabido, es notorio y hasta vulgar; por eso no nos detendremos en probarlo. Todo esto nos parece pequeño para las glorias del Catolicismo en el cultivo de las artes y de las ciencias: lo que si trataremos de demostrar para confusion de sus calumniadores, es que la religion católica, por su propia naturaleza, tiene que ser enemiga de la ignorancia, cultivadora de todos los ramos del saber, protectora de la verdadera ilustracion, y único campo en que puede espaciarse á su gusto, con holgura y sin peligro la humana inteligencia.

Este será el asunto del siguiente artículo.

F. Navarro Villoslada.

LA EDUCACION DEL OBRERO.

Cartas de Viena dicen que el movimiento de las asociaciones de obreros, toma proporciones temibles y empieza á inquietar al Gobierno, que tanto le ha favorecido. Se creia poder dominarlos y hacerlos servir de instrumento para las miras del ministerio; pero los obreros se muestran ya más independientes y quieren hacer las cosas de propia cuenta. El Gobierno se sirvió de ellos para hacer manifestaciones en contra del clero y en favor de las leyes anti-religiosas, y sabidas son las escenas que tuvieron lugar al pié de la estátua de José II y delante de las casas de los ministros. Desde entonces se les ha dado completa libertad de asociacion, s han favorecido todos sus proyectos y se han establecido centros económicos, como cajas de ahorros y otras cosas parecidas.

Pero los obreros no se contentan con esto, sino que tienden á la política, que es sin duda el principal objeto de sus aspiraciones. El ministro del Interior ha escrito á los jefes de los centros de obreros, diciéndoles severamente que les está prohibida la política; pero los obreros no hacen caso, y en todas las reuniones que tienen, que son frecuentes, proclaman y defienden principios socialistas.

Las resoluciones que se toman alarman con razon al Gobierno y á las poblaciones, y hacer temblar sobre todo á la gente judaico-libre, que está hoy al frente de los negocios en el imperio austriaco. La primera de estas resoluciones dice que se celebrará una fiesta de fraternizacion de todos los obreros de Austria, debiendo asistir á ella representantes de las sociedades de obreros de Francia, Inglaterra é Italia. Este proyecto muestra claramente que los obreros de Viena quieren formar una asociacion general de todos los obreros de Europa.

Ya otra vez nos hemos ocupado de este asunto, y deciamos: «¿Para qué querrán los obreros de Viena estar asociados? No lo sabemos; pero nos parece que los fines no han de ser muy santos.» Ahora ya no tenemos duda de ello (bien es cierto que nunca la tuvimos); porque uno de los oradores ha dicho que la asociacion tiene una trascendencia europea, *y podrá contribuir mucho á la organizacion de la democracia social.*

Nadie desconocerá la importancia de estas declaraciones, tanto más graves, cuanto que son expresion, no de un individuo ni un partido, sino de una clase entera que está bastante compacta y unida para hacer pensar sériamente al gobierno austriaco.

Cuando investigamos las causas de estos movimientos socialistas, encontramos una que descuella en primer término; la falta de educacion religiosa. El obrero que no teme á Dios y que no sabe ni practica las doctrinas cristianas, no puede ménos de mirar con odio y envidia al rico. Tal vez no tiene esperanzas de otra vida mejor, donde la pompa terrenal no es nada, y á donde se llega sólo por el ejercicio de la virtud, y mirando á los que se llevan los aplausos del mundo y viven enmedio de la opulencia y de los placeres, comparará con ellos su estado de privaciones y trabajos, y un deseo de venganza brotará en su pecho y una maldicion saldrá de sus lábios.

¡Infeliz! No espera otra cosa, no vé nada más allá de los astros, piensa que todo se acabará en el sepulcro, y nada más natural que esa sed rabiosa de riquezas y placeres, para *aprovechar* los cortos dias que dura la existencia; nada más natural que ese aborrecimiento al rico, porque cuando la caridad no vive en el corazon, el ódio viene á ocupar su fuerza, y la envidia corrompe las almas.

Cuando el obrero es cristiano, cuando el obrero cree que tras este mundo de trabajos hay otro de felicidad sin fin, y que la paz del corazon no es hija de los placeres y de las riquezas, sino de la resignacion cristiana y de la tranquilidad de conciencia; entonces no mirará con pesar los bienes agenos, ni se entristecerá por la pobreza, sino que vivirá alegre con sus privaciones y verá en el trabajo un deber impuesto por Dios, cuyo cumplimiento le hace más feliz que pudiera hacerle la satisfaccion de las pasiones y deseos.

No negaremos nosotros que nuestros obreros y sobre todo los de las grandes poblaciones van aprendiendo algo que no debian haber oido; pero cuando vemos á los trabajadores de nuestros campos, y aún á muchos de las ciudades, porque en España muchos son los que tienen fé y esperanzas, cantando dulces canciones al compás del martillo; cuando vemos en las hermosas tardes del estío volver á nuestros aldeanos de sus tareas, acompañando sus cantares con el suave acento de sus flautas, alegres y contentos porque Dios les ha dado trabajo con que poder dar sustento á su anciana madre y á sus tiernos hijos, entonces bendecimos al cielo, y muchas veces hemos envidiado su felicidad de lo íntimo de nuestro corazon.

Cierto que, por desgracia, esto se va perdiendo cada vez más en nuestra patria querida; pero aun hay fé, aun hay muchos trabajadores que no miran con horror el trabajo, sino que, por el contrario, le bendicen y le aman: no se ha perdido del todo el tipo del obrero cristiano, que no tiene más ambiciones ni más deseos que poder trabajar. Así es cómo se establece la concordia entre el propietario y el obrero: este mirando á aquel como un protector y un amigo benéfico; el propietario viendo en el trabajador un hermano á quien tiene que respetar y amar.

Si esto es un ideal, nadie podrá negar que su realizacion se encontraria solo por las doctrinas católicas. Si el progreso consiste, como firmemente creemos, en acercarse al ideal, al tipo eterno del bien y de belleza, progresemos yendo hácia el ideal proclamando las creencias y virtudes cristianas, cuyo reinado convertiria al mundo en una mansion de delicias. No retrocedamos, como está sucediendo en Austria, quitando la fé al obrero, y poniendo un abismo entre él y el propietario: condenemos las doctrinas impías y socialistas, cuyo reinado haria del mundo una cárcel de horrores. Con el Cristianismo habrá paz y concordia; sin él, desórden, ambicion y odio: con el Cristianismo reinará Dios; sin el Cristianismo, las pasiones desenfrenadas de los hombres.

Esto es una verdad tan evidente, que su sola enunciacion lleva el convencimiento. Es imposible que hubiera odios en el mundo si todos fuéramos buenos cristianos: el amor seria el soberano, y con él vendrian todos los bienes. Un hombre que no tuviera nada, seria poderoso por el amor y mandaria en el mundo entero. Quien vive entre cristianos no puede llorar solo un pesar: siempre tendrá quien enjugue sus lágrimas y le consuele, como tendrá quien se alegre con sus alegrías. ¿Podrá jamás el socialismo hacer cosas semejantes?..... ¿Cómo habia de poder, cuando en el socialismo todo es negacion de Dios, y con el cristianismo Dios dirige hasta los más pequeños pensamientos?

Bien conocemos que esto es un ideal supremo al que nunca podremos alcanzar acá en la tierra; pero nuestro deber es perfeccionarnos, es progresar, es trabajar con ahinco dia y noche para que el bien reine en el mundo.

Los obreros de Viena nos están diciendo lo que son las doctrinas socialistas; sus manifiestos están respirando el ódio y la ambicion; las circulares que dirigen a sus compañeros no pueden leerse sin sentir repugnancia mezclada de pena. Ellos no cantarán como los obreros de nuestros campos para distraer las fatigas del trabajo, y si cantan, serán cantares que respiren odio y venganza, como sus almas; serán cantares inspirados por las pasiones políticas. Ya se van olvidando las tiernas baladas, tan populares en el pueblo aleman. ¿Quién puede cantar cosas dulces y alegres, cuando por todas partes no hay mas que rencores y deseos de venganza?

Es menester esforzarse por educar religiosamente á los obreros, para que miren con amor el trabajo, y sean ciudadanos pacíficos, y no un peligro constante para la sociedad. Aliviese, sí, la situacion del trabajador en todo lo que sea posible, que hermano nuestro es, y tiene alma y sentimiento como nosotros; pero no se arranque la fé de su corazon, porque entonces se le habrá hecho desgraciado.

F. Sanchez de Castro.

En el Senado francés han terminado los gravísimos debates sobre la cuestion de enseñanza, cuya solucion tanto ha de influir en la marcha religiosa de la ciencia. El Sr. Duruy, ministro de Instruccion pública, se ha opuesto á que pase al Gobierno la peticion elevada por muchos padres de familia contra la enseñanza materialista oficial que se dá en la escuela de medicina, acusacion que el ministro juzga infundada, y que atribuye á órdenes dadas desde Roma por el Cardenal Catterini para aumentar la influencia del episcopado católico en la enseñanza. El señor Duruy es un ministro filósofo, digno del siglo pasado, pero no de ser consejero de un Emperador cristiano. El Sr. Duruy sabe con toda certeza que en la escuela de medicina de Paris se enseña el materialismo; sabe perfectamente quiénes son los que lo enseñan, pero en la imposibilidad de defender la conducta de estos profesores y la de los discípulos, más escandalosa si cabe que la de los profesores, porque tropezaba con la autoridad y la energía de los Prelados y aun de todos los senadores franceses que en la cuestion de Roma dieron muestras de su catolicismo, se ha contentado con negar el hecho que se delata en la peticion, y prometer que la vigilancia seria cada vez más activa en la Universidad de Paris, pero sin poner por eso trabas á los *progresos de la ciencia.*

Esta es una insinuacion digna completamente del Sr. Duruy, el cual no quiere comprender que no se cortan en lo más mínimo los progresos de la ciencia porque se impida la propagacion del materialismo. Combatir este mónstruo no es solamente una obra meritoria bajo el punto de vista religioso, sino en el órden científico. El materialismo es la muerte de la ciencia; empieza por destruir la filosofía, y concluye por rebajar la medicina al nivel de la veterinaria. Veterinarios son y no otra cosa los médicos materialistas; veterinaria es lo que se enseña en la llamada escuela de medicina de Paris, por más que lo niegue el Sr. Duruy.

En la votacion que se verificó, 80 senadores votaron la órden del dia y 43, entre estos todos los Cardenales, el Arzobispo de Paris, el mariscal Randon, el duque de Rivoli, Mr. de Maupas y otros muchos persenajes notables, apoyaron la peticion. Y contra estas cuarenta y tres afirmaciones respetabilísimas que sostienen la justicia de la peticion, todavía el Sr. Duruy insiste en negar la existencia del materialismo en la escuela de medicina, y en decir que parte de Roma el impulso de esta agitacion. ¡Ah! el Sr. Duruy no ha logrado ocultar sus convicciones, á pesar de los esfuerzos que ha hecho para tranquilizar los ánimos, prometiendo una vigilancia activa en la escuela de medicina. Los materialistas son los que deben estar tranquilos: mientras el S. Duruy sea ministro de Instruccion pública, no tienen motivo para alarmarse los veterinarios de nuevo cuño.

La cuestion de subsistencias es lo único que llama la atencion á las autoridades y propietarios de Castilla. En Rioseco y en Valladolid se han verificado dos grandes reuniones con el objeto de estudiar los medios de mejorar la angustiosa situacion de aquellas localidades y resolver el problema de subsistencias y el no menos difícil que afecta á la agricultura. Es un dolor que todo ese gran espacio de terreno de labor que se encuentra en las provincias castellanas, llamadas el granero de Europa, esté sujeto á la influencia del cielo de una manera tan ineludible que, como ha sucedido este año, dependa la cosecha esclusivamente de la lluvia. ¿No hay algun medio de evitar esta terrible esclavitud? ¿Ha de estar pendiente de la lluvia una parte tan considerable de España? ¿No hay rios, no se pueden hacer canales, no se pueden plantar grandes bosques, no se puede cultivar otra cosa mas que el trigo? Creemos que esos terrenos se prestarán al cultivo de otros frutos menos sujetos que los cereales á la influencia atmosférica. Pues mientras se piensa en humedecer ese país seco por los numerosos medios que conoce la industria humana, trátese de sembrar, si es posible, otra cosa mas que trigo, de modo que no vuelva á suceder lo de hoy, á saber: que perdida la cosecha de trigo, se pierda todo ese país y sea víctima de la miseria.

En Francia, aunque no llueva oportunamente no se pierde nunca la cosecha: lo que sucede á lo mas, como este año ha sucedido con el vino, es que la calidad del fruto sea peor de lo ordinario; pero malo ó bueno el hecho es que no falta para subvenir á las mas perentorias necesidades. ¿Consiste esto en la calidad del suelo? No; el suelo francés, por naturaleza, no es tan bueno como el español; pero allí se utilizan todos los recursos naturales, aun los mas insignificantes, para evitar los contratiempos que puedan surgir en el año. Allí no hay ni rio, ni fuente, ni piedra que no se utilice, y eso que el exagerado afan de la industria ha debilitado muchísimo el movimiento agrícola de Francia. ¿Por qué no hemos de hacer nosotros lo mismo? Por nuestra proverbial indolencia, y porque fiamos tanto en la natural feracidad del suelo, que nos creemos casi libres de todo evento desagradable. Aprendamos con lo que nos está sucediendo, y comencemos á pensar sériamente en dar á nuestra agricultura todo el vigor de que há menester.

Por lo demás, aplaudimos sinceramente los esfuerzos que hacen los diputados, las autoridades y propietarios de Castilla por resolver convenientemente la cuestion de subsistencias, y deseamos que el éxito mas completo corone sus laudabilísimos intentos.

Dice *El Imparcial* que nosotros hemos llamado *borracho* al general Grant, de los Estados-Unidos. No hay tal; dijimos solo que era amigo de ponerse alegre.

Pero con el fin sin duda de probar que esto no es cosa extraordinaria en aquel país, nos da la noticia de que el actual presidente Jhonson se presentó *embriagado* en una recepcion oficial. Por supuesto, esto lo dice *El Imparcial*, despues de enumerar las grandes cualidades del célebre presidente.

¿Si será en la República-modelo una cualidad esencial en los hombres públicos eminentes el estar siempre entre Pinto y Valdemoro?

La Epoca de anoche y *La España* de esta mañana escriben largamente acerca de la costumbre tan generalizada en España de ir á veranear al extranjero so pretexto de que allí se encuentran comodidades y distracciones de que carecemos en nuestro país. Estamos en el caso de unir nuestra voz á la de los periódicos citados para evitar en lo posible que salgan este verano los capitales que hemos menester para hacer frente á las necesidades de este y del año que viene.

Demos esta prueba de patriotismo, y si es posible, trabajemos porque algunos puntos de la Cantabria y de los Pirineos se hagan de moda aun para los mismos extranjeros, proporcionándoles las comodidades y las distracciones que se hallan en los establecimientos balnearios más acreditados de Europa.

No seamos necios (esta es la palabra): no vayamos á dar pruebas de estúpida vanidad á Francia, Suiza y Alemania: procuremos rivalizar con estos países; que la belleza de nuestras costas y la variedad y abundancia de nuestras aguas minerales nos dán elementos para hacerlo. Sobre todo, dé el ejemplo nuestra aristocracia en cuyas manos está el timon de la inconstante navecilla de la moda, y habrá hecho un gran servicio al pais.

Por de pronto, ya sabemos que algunas de las personas de quienes decia *La Epoca* de anoche que permanecerian en España, han salido para el extranjero. Desearémos que tenga pocos imitadores.

En las esquinas y periódicos de Madrid se anuncia estos dias la representacion en el teatro de Paul de la comedia titulada *Del enemigo el consejo.*

Parécenos verdadera obra de misericordia poner en conocimiento de los padres de familia el juicio que de esta produccion hace un periódico liberal.

Dice así;

«La obra estrenada anoche en el teatro de Paul titulada *Del Enemigo el Consejo*, es una comedia en tres actos, tan lib e en su lenguaje, que pocas veces suelen oirse en escena chistes de peor género, y de un color capaz de teñir en rubor las mejillas del mas despreocupado.

Su autor es el Sr. Zamora y Caballero.»

Hemos leido en un periódico la noticia de que en la fundicion de Commentri se están fabricando proyectiles que atraviesan las corazas de los buques con tanta facilidad como si estuviesen revestidos de carton.

Hé aquí una noticia de la mayor trascendencia, y que sin embargo, estábamos esperando de un dia á otro.

Los buques acorazados han cumplido su mision sobre el agua, dejando en los presupuestos de las naciones modernas señales de su paso, que por desgracia han de ser mucho más permanentes que las corazas invulnerables.

Si no temiéramos ser objeto de escarnio para los *espíritus fuertes*, diriamos, fundados en este y otros hechos análogos, que la Providencia parece empeñada en castigar la soberbia del hombre por medio de los inventos del hombre.

Con unos cuantos descubrimientos tan costosos como los ferro-carriles, fusiles de aguja, cañones para corazas, corazas para cañones, etcétera, etc., que se repitan en un corto período de tiempo, los Estados concluyen por declarar la guerra á los decantados progresos materiales de la civilizacion moderna.

Segun dice un periódico, la autoridad gubernativa de esta provincia ha dictado algunas disposiciones á fin de que se prohiba los juegos de azar y embite en el casino del Príncipe, y que se cierre á las doce de la noche todos los dias.

Reciba la autoridad gubernativa nuestros más sinceros plácemes por haber tomado una medida tan acertada, que de seguro llevará la tranquilidad y la paz al seno de muchas familias.

Tiempo há que debiera haberse tomado esta importante determinacion.

Con el mayor gusto publicamos el siguiente comunicado del señor párroco de Lubrin, que contesta á ciertas apreciaciones hechas por *El Imparcial* y tomadas por otros periódicos, con motivo del párrafo que escribimos nosotros hace algunos dias acerca de la ejemplar conducta observada por el Sr. Sanchez para aliviar las necesidades de sus feligreses.

Hé aquí el comunicado:

Sres. Redactores de El Pensamiento Español:

Muy distinguidos amigos: Sin duda la benévola amistad con que me honran les ha inspirado, con el mejor deseo, elogios que estoy distante de merecer ciertamente; doy por ello á Vds. mil gracias y les ruego encarecidamente hagan una rectificacion.

Los términos generales de que se valen en el suelto á que me refiero y acabo de leer en el número 2,565, pueden extraviar la opinion de los que, sin conocerme, como Vds., lleguen á creer que soy un gran propietario, cuyas tierras me proporcionan abundantes cosechas de granos y aceite, y que con estos frutos he verificado la operacion de la demanda y la oferta siquiera sea en los equitativos y beneficiosos precios que se han realizado.

No, señores redactores, apresúrense Vds. á darme á conocer por completo aun en aquello mismo que tanto mortifica al espíritu de soberbia y de vana ostentacion de nuestro siglo. El Párroco de Lubrin despues de once años de Cura en pueblos de recursos, hoy sólo cuenta con un capital de deudas contraidas con su familia y buenos amigos, quienes han puesto á mi disposicion sus cajas en otras y particularmente en las calamidades presentes, para llevar á cabo empresas bien pequeñas por cierto, como la de que Vds. han tenido la dignacion de dar á conocer en su católico diario.

Esto importa mucho aun para mí mismo, no pudiendo jamás arrogarme un mérito que de justicia pertenece á los que entendiendo bien la sabia economía de la Providencia en órden á las riquezas, las ponen en manos de quien por razon de su ministerio las hacen producir ricos tesoros para la vida eterna.

Soy de Vds. con todo respeto muy atento amigo y Capellan y seguro servidor Q. B. S. M.—*Eusebio Sanchez Saez.*

Lubrin 24 de Mayo de 1868.

Las Novedades cantan hoy las glorias de la asociacion. Atendidas las circunstancias de nuestra vida orgánica nacional, dice el diario neo, los medios de aumentar la riqueza pública son activar y dar un grande impulso á la descentralizacion, y *especialmente á la asociacion.*

El ditirambo de *Las Novedades* no puede ser más inoportuno. La asociacion ha dado en España maravillosos frutos. Pocas son las asociaciones mercantiles que no hayan quebrado ó suspendido sus pagos. Dos veces nos hemos dejado llevar de la manía de las asociaciones: una en la época de 1840 á 1848, y otra en la época actual: dos veces han producido grandes desengaños y grandes perjuicios á los asociados de buena fé. No culpamos á nadie, porque no tenemos datos para ello: pero se nos figura que *Las Novedades* pierde el tiempo en querer persuadirnos hoy que confiemos á nadie el manejo de nuestros intereses.

La Nacion que acabamos de recibir se lamenta de la repentina parálisis que han sufrido los asuntos económicos en los cuales se habian propuesto grandes reformas para dar alguna vida y animacion al comercio, á la industria y á la agricultura. Se observa que todo el mundo acude al Gobierno para que proteja intereses particulares: se aprueban gastos excesivos, añade *La Nacion*, se conceden subvenciones cuantiosas y entretanto se aumentan las trabas para la circulacion mercantil; los derechos de arancel continúan por las nubes produciendo la defraudacion y el contrabando, las ordenanzas de aduanas llevan hasta el último término la desconfianza y la fiscalizacion, y ya nadie vuelve á pensar en hacer las reformas convenientes en ramos de tan extraordinaria importancia.

Estos errores y otros tantos que se prohijan por personas que debian ser muy peritas en los negocios, nacen de la instabilidad administrativa y política. No hay tiempo ni aun para estudiar la cuestion más sencilla, ni aun para enterarse de los rudimentos de una ciencia cualquiera; y la verdad es que para dirigir grandes negocios y comprender las necesidades de un pais, y llevar á cabo las reformas convenientes con la parsimonia, pero con la firmeza indispensable en toda suerte de asuntos, es preciso

Ayuntamiento de Madrid

s—

aber mucho, tener mucha práctica de los negocios y estabilidad indudable.

Sin estas condiciones, nada útil, nada provechoso puede hacerse, porque con los mejores deseos y con la intencion más pura del mundo es fácil caer en graves errores y cometer trascendentales desaciertos.

Tomamos de *El Imparcial* el siguiente artículo que fué denunciado y ha sido absuelto por la Audiencia de esta córte. Tiene para nosotros, como comprenderán nuestros lectores, un interés especial, porque el mencionado artículo está escrito sobre otro de El Pensamiento Español. Sentimos haber sido causa inocente del percance que podia haber tenido peores consecuencias para el periódico liberal.

Dice asi el tal artículo:

VICTORIA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

—

Con honda pena y profunda amargura hemos leido anoche el primer artículo de fondo de nuestro colega El Pensamiento Español, encaminado á defender en cierta manera las infracciones constitucionales, con motivo de los decretos que ayer publicamos en el lugar preferente de nuestro número.

El periódico á quien no há muchos dias llamó *absolutista* nuestro colega *El Español*, repasa con fruicion, fácil de explicar, todas las violaciones de la Constitucion, que ya en una, ya en otra época, han cometido los partidos que se llaman constitucionales, sin duda para que se infiera de sus intencionados paralogismos la falta de fundamento sólido de un sistema de gobierno que, en concepto de El Pensamiento, no puede salvarse la mayor parte de las veces sin conculcar los preceptos de su código fundamental.

Hé aquí los sarcásticos términos en que el periódico absolutista se ocupa de la cuestion:

«Todos han tratado de justificar su conducta por la ley de la necesidad. Esta ley se invocó en otros tiempos para justificar el motin de la Granja, la revolucion de 1854, el acta adicional de 1856, la suspension de garantías constitucionales, los estados de sitio, el cobro de contribuciones no votadas por las Córtes, la dilacion en reunir los Cuerpos colegisladores, la violacion del domicilio, la destitucion de jueces y magistrados, la derogacion de leyes por decretos, en suma, todo acto inconstitucional ó contrario al espíritu de la Constitucion.

»Pero hay más: la Constitucion no puede salvarse *la mayor parte de las veces* si no se infringe; y este principio, que parece paradójico y es *axiomático*, no solo es aplicable á las diferentes Constituciones modernas que ha tenido España, sino á todas las Constituciones liberales europeas. Ellas son hijas de los principios de 1789, que dan á la conc encia individual una independencia absoluta, la cual se modifica necerariamente en la práctica formando antítesis perpétuo entre la letra y el espíritu de la ley, y á veces entre los varios artículos del mismo Código.

»Para salvar la Constitucion es preciso con frecuencia que se salve un ministerio; para que un ministerio se salve es igualmente indispensable que todos los empleados públicos le obedezcan, le sirvan y le inspiren confianza; y para conseguir esto, no hay más remedio que prescindir á veces de los artículos que declaran admisibles á todos los ciudadanos á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad, y que ningun magistrado ó juez puede ser depuesto de su destino, temporal ó perpétuo, sino por sentencia ejecutoriada, ni suspendido sino por auto judicial ó cuando el Rey con motivos fundados le manda juzgar por el tribunal competente. Esto lo han hecho todos los partidos.

»Cada partido se cree el único depositario, el único salvador, en épocas dadas, del verdadero espíritu liberal, y por consiguiente en su propia salvacion cifra la de la Constitucion del Estado.

»Infiérese de aquí que las infracciones constitucionales han sido entre nosotros medios empleados por el liberalismo para la conservacion del espíritu constitucional, dictaduras revolucionarias ó ministeriales tomadas unas veces, conferidas otras, y aprobadas siempre para que continúe el espíritu que en una y otra forma debe su orígen á los principios de 1789, y emana de ellos constituyendo una misma sustancia.»

Es imposible ocultar el veneno bajo formas mas seductoras; es imposible dirigir un ataque mas brusco, y al mismo tiempo mas injusto, á las instituciones representativas y liberales.

(Qué gozo esperimentaria el alma del Sr. Villoslada al escribir las anteriores líneas)

«¡Cómo parece que nos dan la razon los hechos!» diria para sus adentros.

»¡Cómo recordará la magistratura española que en los tiempos de la antigua monarquía los corregidores y alcaldes mayores eran inamovibles de hecho!» continuará diciendo el Sr. Villoslada.

«¡Cómo forman contraste esas infracciones constitucionales con el acto que ayer verifiqué en el Congreso en compañía de mi amigo el Sr. Claros, absteniéndome de contribuir con mi voto á que fuesen leyes del reino los proyectos que el gobierno ha publicado por decretos!» terminará exclamando el Sr. Villoslada.

.....

¡Diga cuanto quiera, ataque en la forma que mejor le plazca! ¡No podemos defendernos!

Desde lo mas profundo de nuestra conciencia, de todas las páginas de la historia antigua y moderna, brotan razones que oponer á los sofismas de El Pensamiento contra las constituciones políticas actuales, pero ¿quién nos da la seguridad de que al exponerlas no incurriremos, sin quererlo y sin saberlo, en responsabilidades que debemos evitar?

Basta.—M. F. Martin.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel de caballeria con destino al regimiento de cazadores de Talavera el comandante D. Juan Bisch Lostan.

Dícese por *El Imparcial* que dentro de breves dias se encontrará en Madrid el señor duque de Rivas, á quien se indicaba ayer en los círculos políticos para un importante puesto.

A pesar de los nombres que estos dias se han citado para el ministerio vacante, creen las personas bien informadas que nada se ha tratado acerca del particular.

Mientras un periódico dice que el general Soria tardará algun tiempo en tomar posesion de la direccion de inválidos, otro indica que acaso la avanzada edad de este general le impida desempeñar este cargo. Interin este asunto no se resuelva, no se harán algunos nombramientos militares anunciados.

Aun no ha publicado la *Gaceta* la traslacion del general Turon á Valencia. Si esta se verifica, dícese que los generales Gasset y Blaser serán los directores de Estado mayor y de la Guardia civil.

Tambien sigue vacante la plaza de consejero que desempeñaba el Sr. Cardenal.

El general Lara ha obtenido licencia para las provincias Vascongadas y Francia.

El coronel D. Bartolomé Ruiz Almendral ha sido nombrado para mandar el regimiento infantería de Farnesio, y destinado á mandar la remonta de Granada el coronel Sr. Hernandez de la Molina.

Hoy sale para el extranjero el general Serrano.

Se asegura que en el ministerio de Marina se proyectan nuevas reformas.

En el arsenal de Cartagena está ya concluida de construir, artillada y pronta á hacerse á la mar dentro de quince dias próximamente, la magnífica fragata acorazada de hélice *Zaragoza*. Actualmente se halla haciendo carbon. Es uno de los mejores buques de nuestra armada y de los más notables del mundo.

Forman parte de la dotacion de artillería comun á esta clase de barcos, cuatro magníficos cañones del sistema Barrios, cuyo proyectil es esférico, macizo y de acero.

El peso de cada pieza es de 12,667 kilógramos, y el del proyectil de 85 kilógramos.

Tambien está próxima á hacerse al mar, ya carenada, la fragata blindada *Numancia*, que tan brillante papel hizo en la última campaña del Pacífico.

El señor marqués de Roncali, que ha estado indispuesto, pudo asistir ayer á la secretaría.

Dícese que los infantes condes de Girgenti, prolongarán su residencia en Roma hasta las fiestas de San Pedro Durante este tiempo permanecerá en las aguas de Civita-Vecchia la fragata *Villa de Madrid*.

Han sido detenidas algunas personas por sospechas de complicidad en el robo del palacio de Vista-Alegre.

Pronto se publicará una nueva subasta para la concesion del ferro-carril á la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas. Un periódico cree que esta vez habrá postor.

Dice un periódico:

«Ayer celebró una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, el Sr. David, autor de un proyecto de Banco territorial, cuyo pensamiento habia sometido ya á la consideracion de la Sociedad Económica Matritense, habiendo esta nombrado una comision de su seno para estudiar el indicado proyecto. El Sr. Orovio escuchó las ideas del Sr. David, haciéndole cuantas observaciones creyó dignas del caso, y prometió estudiar el asunto con todo el detenimiento que asunto tan trascendental exige.»

Ayer conferenciaron los diputados de la Comision castellana con el señor ministro de Hacienda, quien los recibió favorablemente.

Se ha declarado á la Excma. señora duquesa viuda de Valencia, con opcion á la viudedad que la corresponda como esposa del capitan general de ejército, D. Ramon María Narvaez.

Por acuerdo del ayuntamiento de Bejar, y con aprobacion del gobernador de la provincia, se ha trasladado á los lúnes el mercado público que se celebraba en dicha ciudad los domingos.

Proceder digno por cierto de imitarse por todos aquellos pueblos que conserven todavía ferias y mercados en domingos y dias festivos.

Ayer tomó posesion el Sr. Cavero de la direccion de Obras públicas.

Los ascensos concedidos en la direccion del Tesoro por cesacion de D. Francisco Muller, jefe de negociado, son los siguientes: á esta vacante don José María Secades, jefe de negociado que era de segunda; á esta vacante el que lo era de tercera D. Antonio Blanco Casariego; á jefe de negociado el oficial de primera clase D. Dámaso Recio, y á la clase superior respectiva los Sres. D. Antonio Fernandez García, D. Fernando Fernandez de los Rios, D. Onofre Escobal y D. Pedro Ondátegui, oficia que era de quinta clase.

Ha sido convocada la diputacion provincial de Almería para llevar á efecto la negociacion de billetes hipotecarios.

Procedente de Felipeville entró en Alicante el dia 23 un buque conduciendo 1.132 hectólitros de trigo: el dia 21, procedentes de Orán, Argel y Palma, tres con 2.598; de Orán, Marsella y Palma, cuatro con 2.053; el dia 24 y el 22, de Palma y Argel, dos con 580.

Han sido nombrados ayudantes del general Vasallo, capitan general de Andalucía, el alférez don Luis Martinez Alcobendas; del general Parreño, capitan general de Valladolid, el comandante don Francisco Castilla; y del Sr. Gomez Arteche, subsecretario del ministerio de la Guerra, el alférez D. José de Reina y de la Torre.

Hoy sale para Alicante el nuevo gobernador de aque la provincia, D. Luciano Maria.

Ayer se reunieron en el salon de sesiones de la Excma. Diputacion provincial de Valladolid los cuatro diputados á Córtes por aquella provincia y los diputados provinciales de la misma, con objeto de proponer al Gobierno de S. M. los auxilios que más á propósito sean para aminorar el grave mal que desgraciadamente pesa sobre la agricultura castellana.

Quedó nombrada una comision y se acordó presentar una exposicion al Gobierno para que se sirva condonar las contribuciones en el año próximo económico.

Hoy se repetirá la reunion.

Parece que en atencion á pasar de nuevo en el mes próximo á la carrera militar el Sr Sanz, teniente coronel de ingenieros, dejará la direccion de Telégrafos que actualmente desempeña.

Escribe hoy *El Pabellon*:

«Se habla mucho en los círculos políticos, dice *Las Novedades*, de los cambios en el alto personal de la milicia que publica la *Gaceta*.

Se dice que, siendo la política del ministerio actual una copia fiel y exacta de la que seguia el Gabinete cuando estaba presidido por el duque de Valencia, esos cambios parecen indicar que hay alguna idea en el Gobierno de apartarse algo de aquella política.

Y esto se dice con el fundamento de que muchas personas de las relevadas obtenian la confianza del difunto duque.»

Parece que se espera mañana en Bilbao al excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis que va á bendecir la iglesia parroquial y basílica de Santiago de aquella villa.

Se ha pagado á los trabajadores del canal de Tamarite, despues de suspendidas las obras, los jornales que se les debia.

Leemos en un periódico de Vich correspondiente al domingo:

«Hoy á las siete y media de la mañana ha debido empezar la Comunion general en la Santa Iglesia Catedral con motivo de la Santa Mision que ha tenido lugar durante los últimos quince dias. Por la tarde á las cinco saldrá de dicha iglesia una devota procesion en la que asistirán el Clero Catedral y el M. I. Ayuntamiento, y se admitirán cuantas personas gusten asistir con hacha, llevando el Santísimo Sacramento nuestro Ilmo. Sr. Obispo. En la plaza Mayor el celoso y apreciable P. Goberna, de la Compañía de Jesus, predicará á la multitud desde uno de los balcones de la casa del señor marqués de la Cuadra.

Entrada, por último, la procesion en la Santa Iglesia Catedral, y despues de haber recorrido el Curso de la del *Corpus*, se cantará en la citada iglesia un solemne *Te Deum*, con lo que se dará fin á los santos ejercicios de mision, que con tanta religiosidad acaba de presenciar nuestra ciudad.»

En vista del gran número de jóvenes que emigran á Orán, para librarse de jugar la suerte de soldado, se han tomado varias disposiciones, á fin de que no se permita el embarque á los individuos de 17 á 25 años que no acrediten haber jugado dicha suerte.

Ha pasado al Consejo de Estado el expediente en que se declara nula la reeleccion del diputado foral de Alava, Sr. Egaña.

Ha llegado á Valladolid, hospedándose en el palacio del cardenal arzobispo de aquella diócesis, el obispo de Canarias, electo para Salamanca.

Dice *El Español*:

«Se ha querido aumentar el pánico anunciando que la escasez de granos seria general. En Francia solo algunos labradores del Mediodia se quejan de la falta de agua: en Rusia y Alemania se tienen las mejores esperanzas. Segun dicen de Paris el trigo ha bajado por esta causa dos francos en la última semana; los mercados belgas é ingleses han esperimentado un movimiento semejante y los alemanes tienden tambien á la baja. *El Eco de Oran* dice que en aquella provincia se ha hecho ya la recoleccion, y la cosecha ha sido escelente bajo todos conceptos.»

En cambio leemos en *El Imparcial*:

«A tal estremo ha llegado el temor de que en el invierno próximo falte en algunas provincias pasto para el ganado de labor, que algunos labradores han pedido muestras y precios del *heno prensado* que se espende en el extranjero, proponiéndose acudir á las empresas de ferro-carriles para que la conduccion se realice á un precio módico.»

Contra lo que en otro lugar copiamos de *La Epoca*, asegura *El Pabellon* que la fragata *Villa de Madrid*, que condujo á Civitta-Vecchia á la infanta Isabel y su esposo, debe regresar en breve á la Península.

Tambien Esparragosa de Laris (Badajoz) quiere alcalde corregidor, y creemos que á estas fechas se le habrá dado.

Compadecemos á los pueblos que tienen que recurrir á estos medios extraordinarios; pero indispensables á veces de gobierno.

La sociedad española mercantil é industrial acaba de declararse en quiebra. Los interesados en ella perderán el 50 por 100, y no será extraño que cobren solo una tercera parte de sus créditos.

Los españoles podemos quedar bien hartos de sociedades de crédito.

El ayuntamiento de Reus anuncia para el mes de Julio próximo un certámen poético en el que se adjudicará una rosa de oro á la mejor composicion destinada á describir la tradicion relativa á la invencion de la Vírgen de la Misericordia, patrona de aquella ciudad.

El dia 31 obsequia el presidente del Consejo de ministros con una comida á sus compañeros de gabinete.

Un periódico de Málaga aplaude el incremento que ha tomado en aquella provincia el cultivo de la caña de azúcar. Con efecto, toda la costa hasta Motril se la ha dedicado á este importantísimo ramo de riqueza, siendo tal el desarrollo, que solo la fábrica del Sr. Larios, situada en Motril, ha producido este año tres millones de arrobas.

Dice un periódico que aun tardará bastante tiempo á ajustarse el tratado de comercio entre España é Inglaterra, y que si se verifica no serán solo los vinos españoles los artículos por él beneficiados.

En vista de los antecedentes reunidos para la presentacion de un proyecto de ley de nueva organizacion del personal de la armada, en que se consignan diferencias notables entre la parte alta del escalafon existente hoy de tenientes de navío y el resto de la clase que, con la denominacion que se aplique á aquellos, serán en lo sucesivo los únicos que deben desempeñar los mandos de tercera clase y segundías de segunda, se ha resuelto que desde hoy hasta que se realice dicho proyecto, la junta consultiva de la armada se limite á proponer para los mandos de tercera clase á los tenientes de navio que estén comprendidos en la primera centena de su escala, y que bajo esta misma base se propongan las segundías de segunda y destinos análogos que en adelante deban desempeñar los que adquieran la nueva precitada denominacion.

El bote del ponton *Cristina*, del apostadero de guarda-costas de Algeciras aprehendió en la tarde del 13 del corriente en las aguas de la bahía varios efectos de géneros de contrabando en un bote del tráfico de la misma.

La escampavía *Gaditana*, del mismo apostadero, aprehendió en la noche del mismo dia en las aguas del Tolmo una barquilla con ocho bultos de tabaco.

La escampavía *Cierva*, del mismo apostadero, aprehendió en la noche del 15 del actual en las aguas del Tolmo un bote con cinco bultos de tabaco.

La escampavia *Gaditana*, del mismo apostadero, aprendió en la misma noche en los arrecifes del castillo del Tolmo un falucho con treinta bultos de tabaco.

El falucho *Golondrina*, del mismo apostadero, aprehendió en la misma noche en aguas de Punta Carnero una barquilla con 21 bultos de tabaco.

Ha sido autorizado el reverendo Obispo de Puerto-Rico para residir en la Península ínterin se ultima el asunto referente á la renuncia que tiene hecha de su silla.

Dice un periódico que en el ministerio de Hacienda se estudia la manera más conveniente de establecer el crédito territorial en cumplimiento de la ley votada en Córtes; pero que nada puede saberse aun de la resolucion que adoptará el Sr. Orovio en este asunto.

El Cronista de Nueva-York dice que muy pronto dejará aquellas aguas nuestra fragata *Gerona*, esperándose la *Tetuan*. Confirma el altercado entre el vice-cónsul de los Estados-Unidos en la Habana y un empleado de la Aduana, señor Garcia, sobre el cual entienden los tribunales. Por último, escita al gobierno de España á que termine por su parte el tratado postal con los Estados-Unidos, ultimado hace tiempo por el señor Seward y nuestro representante señor Göñi, tratado importantísimo para las relaciones de nuestro país con América.

CORREO DE HOY.

Una carta de Berlin dá detalles sobre las fiestas que han tenido lugar la semana pasada en esta capital, en honor de los individuos del Parlamento aduanero.

El 20, los individuos del partido nacional liberal habian invitado á sus compañeros del Sur para una comida en la fonda de Rusia. Habia 300 convidados.

El primer brindis fué pronunciado por el señor Forkeubeck, presidente del Reischtad: «A la patria alemana.»

Despues el Sr. Beunigsen: «A los bávaros liberales,»

El Sr. Braun, de Wiesbaden: «A la prensa liberal alemana.»

El Sr. Metz, de Darmstadt: «A la supresion de la línea del Mein.»

La fiesta duró hasta media noche, y estuvo muy animada.

Al dia siguiente los grandes negociantes de Berlin dieron en la gran sala de la nueva Bolsa un almuerzo, á que asistieron las dos terceras partes de los individuos del Parlamento aduanero; se notaba la ausencia de los particularistas pronunciados del Sur.

En una mesa del centro estaban reunidos el conde de Bismarck, el príncipe Hohenlohe, el ministro de Hacienda, los embajadores de Wurtemberg, Baviera y Baden, y los generales Moltke, Steinmetz y Falkenstein.

El banquero Magnus, hermano del ministro de este nombre en Méjico, pronunció el primer brindis por el rey Guillermo y los demás soberanos del Zollverein.

En esta fiesta y no en el banquete de Tívoli dado el dia siguiente á los diputados del Sur, fué donde el Sr. Bismarck y el príncipe Hohenlohe pronunciaron los discursos que han reproducido los periódicos.

En seguida el Sr. Barth, diputado del Sur se levantó y pronunció las palabras siguientes:

«Cada época ha tenido su gran hombre: Alemania en la segunda mitad de este siglo ha encontrado el suyo.

»De cualquier manera que se interpreten mis palabras, este hombre á mis ojos es el conde de Bismarck. *Viva el Sr. Bismarck.*»

El famoso ministro ha sido saludado con tantos brindis, que no ha podido responder á todos.

Los berlineses están entusiasmados con esta fiesta, que segun sus apreciaciones, debe reparar la insignificancia de las deliberaciones del Parlamento aduanero.

Finalmente, el 23 los individuos del Parlamento fueron á Kiel para visitar la escuadra y los arsenales. Tuvieron un banquete á bordo de una fragata; pero el mar, muy agitado en estos parajes, ha hecho que los convidados no hayan escapado al mareo.

Dice el *Monde*:

«El emperador de Austria ha sancionado el 23 las tres leyes interconfesionales que arreglan las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Al mismo tiempo, ha muerto el diputado Mühlfeld, promotor de estas leyes. El telégrafo nos comunica esta doble noticia. Los periodicos de Viena quieren hacerle un triunfo y convocan al pueblo en masa á sus funerales. Tienen razon: esta muerte encierra grandes enseñanzas para el pueblo y hasta para los grandes.»

Segun la *Correspondencia del Nordeste*, las leyes nuevas fueron sancionadas el sábado último por el emperador Francisco José. Se habrán promulgado ayer martes, y el lunes habrá salido para Roma el Sr. de Meysenbug.

El príncipe heredero de Bélgica está gravemente enfermo, aunque ha mejorado algo últimamente.

Merece conocerse el siguiente hecho que refiere una correspondencia de Florencia:

«El Arzobispo de Génova, que, como Vd. sabe, es uno de los Prelados más ilustrados monseñor Charras, que fué en otro tiempo preceptor del Rey Víctor Manuel, dispuso en la iglesia metropolitana un *Te-Deum* al que el Rey manifestó deseos de asistir. Se habia dispuesto todo para recibir á la córte, cuando en la mañana misma en que habia de verificarse la ceremonia se dió contra-órden, y un intendente de palacio fué á avisar al Arzobispo que, atendido el cansancio del baile y otras demostraciones políticas, no se podia ir á la iglesia.

Esta contraórden se atribuyo principalmente á dos causas; á la posicion del ayuntamiento que de algunos años acá no va á la iglesia como cuerpo constituido, y á la influencia de algun ministro que parece haber disuadido al Rey para no comprometer al alcalde de Génova y á sus amables colegas.

Este hecho, qne habia quedado secreto, lo he sabido por casualidad; y cuando he ido á informarme, he sabido por desgracia que era cierto. Se teme renovar las grandes tradiciones de la monarquía, porque se ha avanzado por demas en las prácticas contrarias.»

ULTIMA HORA.

Telégramas de El Pensamiento Español

(Agencia Havas-Bullier.)

Paris, 27.

Se dice que la emperatriz Eugenia proyecta un viaje á Irlanda.

Nueva-York, 16

Los radicales han celebrado «meetings» en algunas ciudades contra los senadores republicanos que han votado en favor de Johnson.

Las últimas noticias de Haiti anuncian que los insurrectos de Cacos se habian apoderado de Gonave.

Lóndres 26 (por la noche).

Cabouchere ha presentado en la Cámara de los Comunes una proposicion para que los gastos diplomáticos sean sometidos al exámen del Parlamento. Despues de combatida esta proposicion por lord Stanley, fué aprobada por la Cámara por 76 votos contra 72.

Paris 26.

3 por 100 francés, 69-70.
4 1[2 id., 99-90.

Londres, 26.

Consolidado, 93 3[8 á 94.
3 por 100 portugués, 40 1[2.

NOTICIAS GENERALES.

El alcalde-corregidor de esta corte ha dis puesto lo siguiente:

Artículo 1.° En el término de un mes, á contar desde la publicacion de este bando, dejará de pesarse el carbon en las calles de esta capital del modo que hoy se verifica, debiendo los que se dediquen á esta industria introducir el combustible en seras de ocho á diez arrobas, á fin de que puedan ser pesadas á hombro por medio de romana, evitándose por este medio los inconvenientes que ofrece el actual sistema de palanca de trípode tan impropio de la cultura de esta capital.

Art. 2.° Queda absolutamente prohibida desde esta fecha la venta ambulante de carbon cual hoy se ejerce, debiendo los que á ella se dedican situarse precisamente en las afueras de la puerta de Segovia, entre el final de la calle y principio del puente del mismo nombre, y en la plaza de Olavide (afueras del Hospicio), donde esperarán para hacer la venta de su género, sin que por ningun concepto puedan salir de dichos puntos

Art. 3.° Los mozos de cuerda se situarán desde luego en cada uno de los respectivos distritos de esta capital, en la forma siguiente:

Palacio.—Plazas de Capuchinas, Leganitos, Encarnacion, Ramales y Santa María.—*Universidad.*—Calles de San Bernardo, desde el número 63 en adelante; Velarde, entre la del Dos de Mayo y la de San Andrés.—*Centro.*—Plazas de Herradores, San Martin y Santo Domingo, en sus extremos; Isabel II, esquina á la calle de los Caños.—*Hospicio.*—Plazas del Hospicio, de Santa Bárbara y los Basilios.—*Buenavista.*—Plazas del Rey, de Bilbao y de las Salesas.—*Congreso.*—Plazuelas de la Cruz, Angel ó Jesús.—*Hospital.*—Plazuela de Anton Martin, junto á la fuente; puerta de Atocha, calles de Santa Isabel, esquina á la del Tinte; Lavapiés, esquina á la del Calvario, y plazuela del Lavapiés.—*Inclusa.*—Cerrillo del Rastro, fuente de Embajadores, en su plazuela, y en la de Cabestreros.—*Latina.*—Plaza de los Carros.—*Audiencia.*—Plazas de Santa Cruz, del Progreso y de San Millan.

Art. 4.° Los carniceros que en la actualidad no hiciesen uso de la sierra, deberán abolir en el término de 15 dias el de la cuchilla que hoy emplean para destrozar los cuartos de las reses mayores, sustituyéndola con el ya citado de la sierra, á fin de que no produzca esta operacion el ruido é incomodidad que al presente se ocasiona.

Los señores marqués de Narros y el conde de Velle han recibido la llave de gentiles-hombres de S. M.

Hasta el viernes no habrá oficinas en el ministerio de la Gobernacion con motivo del desestero.

El presbítero D. Joaquin Cervera y Simon ha sido nombrado capellan del segundo batallon del regimiento infantería de Guadalajara.

Ya se han enviado á la direccion de agricultura los títulos de menciones honoríficas concedidas á los expositores españoles en Paris.

Pronto se dará principio á las obras de repa racion del edificio que ocupa en Guadalajara la academia de ingenieros militares.

Un periódico alaba los cigarrillos de papel que actualmente se expenden en los estancos de esta capital.

Anteayer ingresaron en la Caja de Ahorros de esta córte 159,336 rs., y fueron devueltos 126,746 rs. á solicitud de 119 imponentes.

El domingo á las ocho de la mañana se celebró una comunion general en las cárceles de San Narciso de Valencia, acudiendo á recibir el Pan Eucarístico todos los presos detenidos en dichas cárceles.

El precio del pan ha bajado un cuarto en Valencia, y más todavía en algunos pueblos de la provincia.

El domingo llegó á Valladolid el Excmo. señor D. Francisco de Borja Campuzano, nombrado recientemente segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Vieja.

Ha sido nombrado tenor de la santa iglesia catedral de Leon el Presbítero D. Deogracias Martinez Estecha, prévios ejercicios de oposicion.

La Direccion de contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués de Santa Amalia.

Entre diez y once de la mañana de anteayer se cometió un robo en casa del señor duque de Abrantes, consistente en unos 80,000 reales en metálico y billetes del Banco de España Para efectuar el robo fué preciso falsear la cerradura inglesa de una cómoda con llave, pues parece que no se nota señal alguna de violencia en el mueble. La cómoda estaba en las habitaciones particulares del duque y se ignora quién fuera el ratero. El juzgado de Palacio instruye la correspondiente sumaria y se dice que está detenido un individuo por sospechas.

Ayuntamiento de Madrid

Van á construirse varias obras de distribucion y reparacion en el ministerio de la Gobernacion.

Durante el mes de Marzo han ocurrido en la isla de Cuba 46 casos de fiebre amarilla, 12 muertos: proporcion 26'08.—148 casos de viruela, 37 muertos: proporcion 25'00.—344 casos de cólera morbo, 170 muertos: proporcion 49,41.

LOTERÍA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 26 DE MAYO DE 1868.

Con 40 000 escudos.. . . 36.553
Con 20.000 escudos.. . . 11.861
Con 10.000 escudos.. . . 38.007

Con 2.000 escudos.

920 16555

Con 1.000 escudos.

4544 16509 18967 21748 22404 23381
26810 26978 34332 39235

Con 400 escudos.

1473 8105 8848 9152 9207 10144
11008 11432 14090 15009 16431 17370
18925 20749 20782 24081 26039 26168
31469 33303 33359 33636 34052 34170
34644 37411 38924 39991

Con 200 escudos.

60 1357 1707 1802 2120 2170
4929 5277 5731 6235 6416 6631
6668 6850 7517 7626 7960 8645
8821 8902 9095 9630 10438 10532
11247 11647 12204 12220 12809 12894
12922 12994 14169 15365 16333 16473
17354 17496 17974 18013 18285 18411
18778 19033 19502 20526 20666 21157
21651 21845 22368 23224 23892 24650
24763 25054 25958 26669 26804 26912
26987 27086 27640 28275 28590 28871
29714 30117 30204 31141 31181 31476
31562 33424 33554 33716 34066 35398
35531 36096 36612 37452 37485 38809
39139

Con 100 escudos.

7
24 59 76 77
144 160 187 207 227 228
240 268 290 346 369 372
389 393 417 447 449 452
464 494 505 511 520 532
569 572 639 644 690 699
707 713 745 661 773 778
784 850 867 913 931 965
985 999
1002 1020 1023 1043 1044 1046
1060 1074 1090 1113 1117 1119
1132 1133 1134 1140 1146 1153
1164 1173 1178 1181 1226 1230
1241 1290 1319 1332 1338 1340
1378 1393 1426 1447 1489 1504
1512 1556 1566 1569 1592 1609
1609 1615 1631 1632 1690 1697
1717 1811 1824 1831 1916 1920
1949 1997
2012 2013 2019 2045 2048 2050
2121 2144 2156 2165 2189 2201
2217 2290 2313 2326 2535 2360
2425 2437 2464 2479 2542 2568
2661 2666 2688 2725 2733 2800
2804 2825 2933 2939 2964 2988
2995
3015 3068 3087 3103 3125 3206
3237 3261 3280 3297 3309 3312
3313 3328 3466 3474 3492 3514
3524 3527 3570 3595 3602 3629
3632 3654 3657 3671 3685 3716
3790 3792 3809 3822 3865 3868
3935 3947 3990
4029 4046 4077 4102 4112 4118
4121 4129 4137 4139 4156 4167
4233 4242 4283 4305 4318 4378
4379 4392 4440 4442 4554 4635
4659 4704 4705 4715 4726 4756
4793 4814 4817 4823 4824 4837
4841 4844 4897 4908 4939 4945
4947 4960 4963 4982 4992
5049 5064 5089 5104 5120 5135
5145 5161 5201 5325 5400 5401
5466 5472 5477 5513 5538 5546
5549 5562 5585 5604 5605 5650
5709 5748 5767 5772 5773 5785
5824 5892 5903 5913 5921 5924
5930 5981 5987
6004 6013 6019 6067 6125 6138
6149 6165 6207 6208 6215 6277
6295 6300 6313 6333 6363 6403
6485 6511 6566 6575 6585 6622
6648 6695 6730 6766 6768 6788
6866 6893 6894 6910 6940 6941
6952 6966 6968
7041 7073 7106 7132 7133 7171
7217 7236 7240 7255 7310 7312
7337 7380 7393 7394 7401 7402
7409 7442 7444 7457 7465 7473
7522 7528 7581 7591 7592 7620
7624 7742 7745 7761 7870 7889
7902 7931 7935 7938
8078 8095 8121 8134 8143 8146
8154 8164 8169 8172 8182 8194
8212 8219 8282 8285 8291 8296
8403 8408 8429 8448 8456 8544
8563 8615 8684 8692 8746 8763
8800 8818 8830 8844 8888 8903
8916 8937 8960 8969 8970
9046 9050 9066 9148 9183 9210
9225 9236 9241 9251 9273 9277
9312 9314 9338 9356 9454 9464
9535 9544 9572 9586 9601 9613
9622 9668 9670 9707 9771 9783
9792 9888 9901 9935 9967
10002 10035 10064 10116 10147 10133
10137 10145 10167 10169 10185 10206
10240 10245 10255 10269 10286 10300
10319 10322 10326 10342 10344 10377
10386 10409 10452 10459 10477 10494
10495 10539 10566 10583 10593 10612
10613 10673 10682 10728 10767 10800
10805 10844 10896 10897 10898 10902
10969 10971 10994 10998
11000 11003 11004 11045 11051 11087
11096 11100 11101 11107 11139 11171
11174 11177 11189 11200 11213 11220
11228 11237 11244 11271 11280 11301
11306 11308 11358 11367 11463 11523
11526 11529 11558 11579 11658 11662
11685 11731 11758 11759 11760 11766
11823 11848 11855 11858 11918 11928
11957 11958 11970
12045 12063 12078 12082 12174 12215
12217 12222 12272 12282 12315 12319
12320 12384 12467 12482 12483 12511
12524 12563 12578 12605 12638 12657
12683 12703 12727 12762 12786 12798
12853 12864 12885 12898 12902 12921
12943 12969 12987 12996
13003 13016 13027 13064 13108 13129
13141 13188 13199 13202 13233 13266
13294 13304 13327 13330 13333 13414
13416 13445 13448 13455 13504 13513
13526 13532 13533 13652 13688 13692
13718 13734 13809 13820 13822 13823
13827 13830 13839 13875 13879 13915
14025 14139 14162 14239 14277 14278
14296 14315 14320 14330 14347 14386
14392 14410 14448 14504 14516 14542
14563 14588 14601 14619 14690 14705
14755 14826 14849 14851 14884 14893
14935 14953 14969 14971 14995
15016 15042 15066 15103 15106 15114
15172 15213 15222 15228 15243 15292
15313 15327 15328 15364 15376 15390
15464 15474 15503 15512 15531 15578
15644 15719 15804 15839 15898 15900
15904 15908 15946
16006 16032 16036 16061 16098 16111
16134 16135 16139 16157 16180 16189
16217 16224 16269 16315 16321 16332
16340 16342 16405 16418 16452 16487
16491 16495 16498 16529 16531 16543
16568 16576 16594 16619 16635 16692
16701 16711 16721 16791 16842 16819
16846 16865 16879 16919 16926 16953
16955 16979
17047 17125 17179 17188 17211 17215
17231 17324 17414 17421 17426 17429
17480 17503 17509 17533 17546 17563
17583 17628 17644 17670 17676 17739
17761 17764 17818 17832 17841 17847
17880 17884 17909 17995
18016 18035 18064 18065 18081 18099
18123 18140 18168 18176 18181 18185
18191 18206 18216 18248 18268 18280
18336 18376 18392 18462 18465 18569
18652 18661 18677 18680 18693 18694
18709 18722 18731 18759 18788 18799
18808 18812 18821 18863 18890 18896
18905 18924 18935 18954 18957
19000 19029 19047 19052 19081 19090
19141 19157 19162 19165 19166 19169
19184 19190 19192 19199 19212 19222
19322 19328 19336 19341 19389 19400
19414 19466 19482 19492 19506 19507
19518 19536 19554 19585 19604 19671
19708 19713 19721 19749 19753 19772
19798 19830 19860 19876 19889 19924
19981 19986 19999
20002 20008 20017 20043 20051 20064
20074 20088 20123 20184 20186 20212
20217 20234 20275 20293 20366 20382
20433 20458 20482 20504 20603 20636
20650 20659 20673 20685 20711 20737
20759 20768 20776 20792 20794 20805
20840 20870 20877 20883 20894 20915
20917 20937 20969 20977
21033 21058 21081 21088 21097 21103
21110 21131 21132 21142 21144 21160
21207 21274 21348 21319 21436 21445
21450 21484 21495 21505 21526 21535
21585 21594 21601 21662 21696 21717
21747 21750 21753 21790 21816 21846
21848 21858 21859 21866 21892 21960
21981 21986 21995
22010 22070 22083 22096 22119 22173
22179 22188 22193 22187 22217 22263
22276 22294 22300 22322 22333 22347
22361 22364 22414 22444 22445 22475
22493 22494 22513 22532 22540 22550
22571 22588 22592 22620 22626 22631
22656 22671 22690 22718 22735 22766
22783 22801 22824 22829 22857 22867
22878 22898 22901 22921 22924 22943
22981 22993
23027 23089 23100 23101 23143 23176
23213 23267 23282 23284 23289 23293
23313 23328 23343 23367 23384 23380
23401 23433 23447 23469 23479 23513
23545 23555 23565 23597 28610 23637
23639 23656 23744 23824 23857 23922
23937 23976 23988
24043 24044 24045 24085 24101 24106
24113 24119 24147 24277 24289 24311
24365 24371 24376 24453 24468 24481
24499 24520 24531 24554 24559 24561
24589 24608 24694 24769 24808 24833
24857 24876 24892 24922 24933 24941
24962
25048 25077 25134 25137 25156 25162
25137 25170 25225 25228 25236 25238
25325 25327 25335 25389 25390 25402
25414 25454 25467 25480 25495 25502
25514 25563 25583 25619 25625 25650
25652 25669 25709 25747 25754 25760
25799 25826 25870 25967 25982 25990
26007 26070 26072 26099 26131 26175
26186 26193 26205 26207 26246 26328
26402 26404 26449 26484 26507 26515
26661 26696 26716 26730 26734 26762
26791 26807 26816 26866 26891 26951
26964 26970 26989 26993
27012 27066 27098 27114 27146 27129
27140 27183 27236 27237 27240 27262
27318 27373 27376 27395 27471 37484
27493 27520 27526 27551 27618 27693
27710 27754 27776 27799 27814 27830
27834 27857 27863 27878 27893 27905
27935 27960
28072 28087 28183 28217 28242 28306
28321 28351 28364 28417 28504 28513
28518 e8530 28544 28566 28593 28612
28614 28634 28636 28647 28688 28699
28723 28728 28729 28745 28755 28757
28801 28867 28888 28950 28947 28964
28969
29040 29078 23080 29091 29106 29118
29158 29168 29173 29185 29274 29312
29315 29329 29362 29402 29453 29474
29501 29511 29551 29579 29604 29640
29644 29713 29728 29758 29764 29782
29805 29832 29833 29873 29894 29897
29900 29935 29967 29968 29990
30033 30046 30078 30093 30112 30132
30160 30252 30285 30293 30318 30396
30430 30499 30518 30554 30577 30623
30638 30658 30722 30724 30754 30761
30766 30778 30792 30811 30822 30846
30928 30933 30976
31051 31074 31126 31166 31235 31269
31273 31300 31370 31471 31482 31485
31491 31500 31506 31570 31611 31630
31636 31637 31689 31707 31779 31851
31852 31891 31895 31898 31915 31921
31928 31929 31935 31986
32025 32041 32078 32080 32094 32138
32187 32271 32284 32303 32340 32354
32360 32381 32388 32395 32399 32498
32500 32504 32522 32547 32581 32602
32612 32622 32638 32649 32670 32726
32746 32775 32814 32816 32852 32853
32871 32895 32913 32924 32962
33098 33102 33148 33188 33208 33234
33248 33258 33336 33391 33436 33455
33549 33573 33585 33586 33615 33648
33702 33735 33744 33769 33796 33818
33829 33855 33919 33967 33985
34001 34068 34216 34219 34237 34253
34273 34291 34309 34327 34328 34360
34410 34441 34455 34472 34489 34509
34539 34637 34651 34667 34679 34711
34731 34741 34770 34774 34782 34818
34844 34871 34896 34899 34914 34920
34935 34943 34952 34966
35016 35026 35092 35135 35139 35156
35179 35186 35210 35251 35271 35311
35320 35369 35372 35416 35430 35442
35472 35493 35501 35517 35529 35578
35579 35581 35592 35601 35623 35638
35639 35641 35646 35657 35659 35661
35671 35672 35710 35718 35727 35790
35798 35807 35835 35875 35889 35916
35936 35942 35973 35982 35990
36010 36012 36014 36048 36035 36090
36100 36105 36106 36124 36153 36247
36281 36305 36345 36371 36402 36474
36482 36485 36503 36505 36525 36545
36567 36576 36639 35644 36650 36684
36693 36704 36730 36745 36747 36761
36765 36773 36812 36826 36831 36835
36840 36872 36880 36910 36925 36933
36940 36945 36979 36996
37002 37024 37049 37061 37091 37095
37102 37117 37153 37163 37178 37196
37217 37251 37278 37289 37303 37318
37356 37376 37420 37426 37474 37477
37481 37483 37488 37503 37515 37633
37639 37710 37843 37847 37867 37906
37926
38003 38048 38059 38080 38120 38145
38160 38177 38183 38198 38232 38315
38334 38382 38420 38426 38445 38536
38585 38592 38616 38642 38669 38688
38738 38752 38759 38785 38808 38812
38813 38815 38866 38867 38876 38890
38921 38943 38960 38964 38988
39033 39046 39058 39124 39127 39142
39226 39240 39262 39306 39314 39326
39370 39412 39414 39422 39434 39499
39606 39551 39574 39612 39616 39621
39667 38677 39686 39698 39714 39715
39742 39763 39828 39870 39872 39925
39928

Trigo vendido..... ... 2,079 fanegas.
Precio medio..... 9,059 escudos.

Madrid 26 de Mayo de 1868.—El alcalde-corregidor, el marqués de Villamagna.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Juan*, Papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA. *San Justo* y *San German*, Obispo y confesor.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continua la solemne novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso, y predicará en la misa mayor D. Ambrosio de los Infantes, y en los ejercicios de la tarde D. Benito Sanz y Forés. Como último dia de jubileo se hará procesion con el Santísimo Sacramento antes de reservar.

Continua la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, y serán oradores en la misa mayor D. José Antonio Gonzalez y en los ejercicios de la tarde, D José Joaquin Montalban.

Continuan las monjas de Santa Isabel la novena de Santa Rita de Cásia y predicará por la tarde D. José Lopez Barthe.

Continuan los setenarios consagrados al Espíritu-Santo y serán oradores en la capilla del Monte de Piedad D. Juan García Perez, y en el oratorio del Espíritu-Santo D. Pedro Palomeque.

Continuan los obsequios á María Santísima y predicará en las Carboneras D. Sabas Trapiella; en San Isidro, D. Pablo Morso y Vi as, y en San Ignacio, D. Nemesio Lasagabaster.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian, la del Favor en San Cayetano ó la del Henar en Santo Tomás.

Se reza de la octava de la Ascension, con rito doble y color blanco.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

8,350 arrobas de trigo.
1,734 idem de harina.
8,583 idem de carbon.
124 vacas, que componen 51,819 libras de peso.
550 carneros, que hacen 14,942 libras de id.
139 corderos, que hacen 1,951 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY

Cebada de 4 á 4,500 escudos fanega.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 26 de Mayo de 1868.

HORAS.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	TEMPERATURA EN GRADOS. Ream.	Centíg.	Direccion del viento.	ESTADO del cielo.
6 m..	708,20	12.°,6	15.°,3	N. E.....	Despej.°
9 m..	708,29	18.°,1	22.°,6	E. N. E..	Idem.
12 d...	707,91	22.°,4	28.°,0	E.....	Casi d.°
3 t...	706,81	23.°,6	29.°,5	S. S. E..	Idem.
6 t...	706,30	22.°,0	27.°,5	S. S. E..	Despej.°
9 n...	707,86	16.°,3	20.°,4	S.....	Casi d.°

Temperatura máxima del dia..	25°,4	31°,8
Temperatura máxima al sol....	31°,5	39°,4
Temperatura mínima del dia..	10°,4	13°,0

Evaporacion en las 24 horas.... 10,2 milímetros.
Lluvia en id. id..... »

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer ha llovido en en Zamora.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 26 de Mayo de 1868

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 34-05, 34-00 y 34-05; 34-25, 35-10, 36-00, 34-40 y 35-00 pequeños; á plazo, 34-15 fin próx. fir.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 37-00 d.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 32-70 y 80.

Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 99-20.

Deuda del personal, no publicado, 25-65 d.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-25 y 30.

Idem id. de la segunda série, publicado, 92-50 y 40.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual. emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 reales no publicado, 83-00 p.

Idem id. de á 2,000 rs., no publicado, 88-00 d

Idem id. de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 reales, no publicado, 93-70.

Idem, id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, publicado, 77-75

Idem, id. de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 73-00.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103-25 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 67-25.

Idem id. nuevas de á 2,000 rs., publicado 66-70.

Idem id. de á 20.000 rs., publicado, 66-40.

Idem id. nuevas de á 20,000 rs., no publicado, 65-50 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-00.

Acciones de la Sociedad española de Crédito comercial, publicado, 113-00 y 114-00.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha 49-70 p.
París á 8 dias vista, 5-18 p.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Lóndres 23 de Mayo.—Consolidados, 94 7/8.
Paris 23 de Mayo.—Exterior español, 34-15.—Diferido, 32-85.

MADRID: 1868

Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA.

Imprenta de El Pensamiento Español, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

6 FOLLETOS á 4 rs. en Madrid cada uno:

CONFERENCIAS

6 FOLLETOS á 5 rs. en Provincias cada uno.

DEL R. P. FELIX EN NUESTRA SEÑORA DE PARIS.

AÑOS DE 1863—1864—1865—1866—1867—1868.

Los pedidos al Administrador de *El Pensamiento Español*, calle de Pelayo, números 38 y 40.—MADRID.

PILULES DE HOGG

1ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para las afecciones gastralicas dispepticas etc..... y para todas las ocasiones en que la digestion sea dificil ó imposible.

2ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion dificil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente *en frascos y medios frascos triangulares*, con la garantia del sello y de la firma de *Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á París*; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid,

En Madrid: Sres. Borrell hermanos; Sanchez Ocaña, Moreno Miquel y Escolar.
En provincias, en las principales farmacias.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS, AGUA DE SALLES, 44 y 30 rs.

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ningun preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 3, rue de Buci, París.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, C. Miró, Arenal.

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS.

Solo este precioso tópico cura radicalmente y en pocos dias las cojeras, lisiaduras, esquinces, alcances, moletas, alifafes, esparavanes, sobrehuesos, flojedades, etc. sin ocasionar llaga ni caida de pelo. La cura se hace á la mano en tres minutos, sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.—Precio, 6 francos.—Farmacia Geneau, 275, rue Saint-Honoré, en París.—En Madrid á 26 rs. farmacias: Garrido, Hortaleza, 17; Borrell, hermanos, Puerta del Sol; Escolar, Plazuela del Angel; Moreno Miquel, Arenal; Sanchez Ocaña, Príncipe; la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios. A.—2662.

VERDADERA EFICACIA DE LAS PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES

DEL DOCTOR DON MARIANO GARCIA.

Reconocida la gran eficacia de nuestras píldoras, por el público en general, y muy particularmente por ilustradas notabilidades médicas, nacionales y extranjeras, cúmplenos ponerlas al alcance de todas las fortunas, en los principales centros de España, segun lo acabamos de realizar; y se las recomendamos muy especialmente á los padres de familia, para que con su uso puedan evitar graves dolencias y combatir con éxito enfermedades penosas, como las del estómago, las del hígado, la ictericia, las jaquecas, los dolores de cabeza, la gota, la crasitud de la sangre, los restreñimientos los insomnios, la erisipela, las erupciones herpéticas, la bilis, los desarreglos menstruales, los vómitos, acedías, malas digestiones, infartos, tumores, lombrices, diarreas, caspa, granos, picazon, manchas de la piel, etc. En una palabra, favorecen la vida, porque depuran y renuevan la sangre, vigorizando los órganos que la sostienen.

Depósitos: Madrid, Hortaleza, núm. 9, botica.—Provincias, en las primeras farmacias. N.° 587.—26 v.

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS PARA IGLESIA.

DON LEONCIO MENESES, FABRICANTE EN OBJETOS de metal blanco, dorador y plateador en metales de la Real casa, calle del Príncipe, núm. 6, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, como (próxima la Semana Santa) tiene un grandioso surtido de custodias, cálices con las copas de plata, patena y cucharita, copones, incensarios, sacras, vinajeras, atriles, relicarios, candeleros de altar, cruces parroquiales y de estandarte, lámparas, ciriales, cetros, coronas y diademas para imágenes y Dolorosas, corazones, broches para capas de coro, hebillas y demás que podrán ver en las tarifas de precios, con dibujos litografiados, que se darán gratis en dicho establecimiento á las personas que lo soliciten.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA

en cubiertos de metal blanco garantizados, á 12, 14, 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses, Príncipe, 6, donde hay un abundante surtido de todo lo perteneciente á servicios para mesa, fonda y café.

DE GRAN NOVEDAD.

Un abundante surtido en lámparas de presion, suspensiones, globos para gabinete, relojes para pared y sobremesa, candelabros y demás objetos de lampistería, incluso las pantallas con fotografías, glogos y tubos, á precios arreglados, en la casa de Meneses, Príncipe, 6. (606—2 v.)

Ayuntamiento de Madrid